



VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 244
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 4
Notificaciones	Pág. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 5

ASAMBLEAS

COLTIVARE TERRA S.A.S.

BELL VILLE

Se convoca a los Señores socios a la asamblea general a realizarse el día viernes 22 de diciembre de 2023 a las 17 horas, que tendrá el siguiente orden del día: 1) Lectura Balance Fiscal período 2022. 2) Aprobación y firma de dos socios.

2 días - N° 503420 - \$ 830,40 - 22/12/2023 - BOE

DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de DUCADO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de enero de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en el local de calle Marcelo T. de Alvear N° 334, Planta Baja, Local 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables son considerados fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de

Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 29 de diciembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 500980 - \$ 8397,50 - 22/12/2023 - BOE

DARWASH S.A.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria: Por Acta de Directorio N° 270, de fecha 05/12/2023, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de Enero de 2024, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Oferta de Venta de Inmueble. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 28 de Diciembre de 2023, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 502442 - \$ 6671 - 22/12/2023 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Enero de 2024 a las 09:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023 y de la Remuneración al Directorio mencionado en el Art 234°, inc.2 de la citada Ley por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2023,

teniendo en cuenta el límite del Art. 261° de la Ley N°19550. 3°) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2023 Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 502962 - \$ 8911 - 26/12/2023 - BOE

CLUB ATLETICO SAN LORENZO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE BV ARTURO ILLIA 459 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSALES QUE NO SE CONVOCO ASAMBLEA AÑO 2021 Y FUERA DE TERMINO 2022. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2021 Y 2022. 5) APROBAR LOS BALANCES EJERCICIOS AÑOS 2021 Y 2022 E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

1 día - N° 502510 - \$ 381,70 - 22/12/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2023 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Tucumán S/N de la localidad de Río de los Sauces a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado de Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30/06/2023. 4) Consideración de la cuota social y cuota ingreso. 5) Consideración de la adquisición de un terreno

7 días - N° 502982 - \$ 7144,20 - 28/12/2023 - BOE

FERRANTI S.A.

Convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 10/01/2024, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669, EP, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 30 de junio de 2023, 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Dividendos elaborado por el Directorio y 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en Deán Funes N° 669, EP, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 4/01/2024, inclusive.

5 días - N° 503104 - \$ 4643,75 - 28/12/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO RIVADAVIA

VILLA CARLOS PAZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes comunicamos a Uds. Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de acuerdo a lo dispuesto en Reunión de Comisión Directiva de fecha 01/12/2023, para el día 05 de Enero de 2024, en el HORARIO de las 17:00 Hs. En el Domicilio Social de Calle ROMA N° 2400 de la ciudad de VILLA CARLOS PAZ a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PUNTO 1°) Lectura del Acta anterior. PUNTO 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. PUNTO 3°) Consideración de la Reforma del Estatuto Social. PUNTO 4°) Consideración de los Estados Contables cerrados al 30 de Noviembre

de 2023, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Estados Contables cerrados al 30 de Noviembre de 2023. PUNTO 5°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por 5 (cinco) miembros por vencimiento de mandatos de las anteriores autoridades, y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente, conforme al nuevo Estatuto modificado, y tratado con los asociados presentes en este acto. PUNTO 6°) Fijar el valor de la Cuota Social para el período 2024. Lo que se da por terminado la reunión de Comisión Directiva, siendo las 22:00 hs, del día de la fecha. La C.D.

1 día - N° 503332 - \$ 1281,55 - 22/12/2023 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN MARCOS SIERRAS

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero 2.024, a las 19.00 horas, en la sede social sita en Rivadavia N° 351, San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea General Ordinaria; 2) Renovación total de la Comisión Directiva de Nueve (9) miembros titulares por Dos (2) años y Dos (2) miembros suplentes por Dos (2) años y la Comisión Revisora de Cuentas de tres (3) miembros Titulares por el término de dos (2) años.

3 días - N° 503195 - \$ 1441,20 - 26/12/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 29 de Diciembre de 2023 a las 18:00 horas, a realizarse en la sede de la institución sita en la calle 9 de Julio N° 5555 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de proyecto de reforma al Estatuto vigente. 3) Elección de Autoridades conforme lo dispone el Estatuto.

3 días - N° 504099 - \$ 2408,40 - 27/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA SAN BARTOLOMÉ

Según lo resuelto en reunión del día 27 de Noviembre de dos mil veintitrés, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Colonia San Bartolomé convoca a los señores

asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 29 de Diciembre de 2023 a las 21 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle 9 de Julio n° 990 de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea, junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio económico n° 11 cerrado el 31 de agosto de 2023. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 503465 - \$ 782,80 - 22/12/2023 - BOE

CÉLULA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EDUCACIONAL CALCME - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo-CALCME- Asociación Civil", CONVOCA a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2023 a las 15:00 hs., en la sede social sita en calle Duarte Quirós 50 P.B. Oficina 1, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N.º 8, finalizado el 31/07/2023. 4) Consideración del valor de la cuota social. 5) Planeamiento año 2024.

3 días - N° 503310 - \$ 3549 - 22/12/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04 de Diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Rectificación de acta de asamblea de fecha 31 de agosto de 2023 en su punto 3 del orden del día sobre la Elección de autoridades, en cuanto a la cantidad de miembros y la vigencia de mandatos; 3) Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ge-

neral Ordinaria del 31 de Agosto de 2023 en lo resuelto en los puntos 1, 2 y 4; y 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2023. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 503612 - \$ 4810,50 - 22/12/2023 - BOE

**SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA
ASOCIACIÓN CIVIL.**

RIO CUARTO

Convóquese a los Srs. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 07 de Febrero de 2024 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria en caso de no alcanzar quórum suficiente para sesionar en primera, la que se llevará a cabo en la sede social sita en Calle Colón 580 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba; a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las motivaciones de la convocatoria tardía 2) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva por la que se convoca a Asamblea general Ordinaria 3) Consideración, tratamiento, cumplimiento y subsanación de las causales de rechazo dispuesta por la inspección de persona jurídica 4) Elección de autoridades a integrar la Comisión Directiva de la Asociación 5) Elección de autoridades a integrar la Comisión Revisora de Cuentas 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario.

1 día - N° 503819 - \$ 1698,70 - 22/12/2023 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA
DE SOCORROS MUTUOS
"VITTORIO EMANUELE III"
DE LAS VARILLAS**

CONVOCATORIA - La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" de LAS VARILLAS (Pcia. de Córdoba), convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a concretarse el 29 de Enero de 2024, a las 20:00 hs, en su Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2023.- 3) Tratamiento Cuota Social.- 4) Renovación Parcial de autoridades del Consejo Directivo: Presidente, Protesorero, Prosecretario, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 4º, Vocal Suplente 1º, y Renovación Junta

Fiscalizadora: Presidente, 1º Vocal Suplente, por el término de dos (2) años.- Art. 39º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

3 días - N° 503392 - s/c - 22/12/2023 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
MARIANO MORENO**

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 760 de la CD, de fecha 30/11/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/12/2023 a las 17,30 hs. en sede social, calle Sarmiento esquina Rivadavia, Capilla del Monte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Agosto de 2023. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas que han cesado en sus mandatos, en la forma fijada por el estatuto de la entidad. Fdo. La Comisión Directiva.

2 días - N° 503831 - \$ 2234,60 - 22/12/2023 - BOE

**COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA
DE RÍO TERCERO LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Cultural y Biblioteca de Río Tercero Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria en su local ubicado en Calle Uruguay 267 de la Ciudad de Río Tercero el día 29 de diciembre de 2023 a las 20:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1)Nombramiento de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta. 2)Motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos, informe del síndico y de la auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 504202 - \$ 3142,80 - 28/12/2023 - BOE

FUNDACION PRESTIGIO EDUCATIVO

Convocatoria a la Reunión ordinaria Anual por Acta de Consejo de Administración n° 13 de fecha 20/12/2023, se convoca a los señores miem-

bro de "FUNDACION PRESTIGIO EDUCATIVO" a la Reunión ordinaria Anual a celebrarse el 29/12/2023 a las 14:00 hs, en primera convocatoria y 14.30 hs en segunda convocatoria, en sede social, sita en calle 27 de abril N° 1797, torre A, 1º piso dpto. "A" para tratar los siguientes orden del día: 1)Designación de dos miembros que suscriban el acta de Reunión junto a la presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria y la documentación contable del Ejercicio cerrado el 31/12/2022. 3) Motivo por el cual se Realiza la Reunión Ordinaria anual fuera de termino. Fdo consejo de Administración.

1 día - N° 503997 - \$ 1261,80 - 22/12/2023 - BOE

**CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS
ARROYO CABRAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Según Estatuto Social y por disposición de Comisión Directiva se convoca a asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Arroyo Cabral a Asamblea General Extraordinaria, en Sede Social -M. Moreno 483, Arroyo Cabral- el 06 de Enero del 2024, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta. 2- Motivos presentación fuera de término. 4- Modificación Estatuto Social. 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5- Designación de una Junta Escrutora compuesta de tres miembros elegidos entre los asambleístas. 6- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos ejercicios. 7- Fijar la Cuota Social anual.

1 día - N° 503538 - s/c - 22/12/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
JUVENTUD PROLONGADA
DE BIALET MASSE**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSE', CONVOCA a sus Asociados para el día veintidós (22) de Enero de 2024, a las 17:00 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Ortiz Herrera N° 640, de la localidad de Bialeto Masse', departamento Punilla, provincia de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al

presidente y secretario: 2) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023. 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva 4) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Autorizaciones.

3 días - N° 503837 - s/c - 26/12/2023 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/12/2023 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield N° 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Ratificar/Rectificar lo tratado en Acta de Asamblea Ordinaria del 10/11/2023, realizando la aclaración solicitada por IPJ en cuanto al régimen parcial de elección de autoridades de la Comisión Directiva, conforme lo previsto en los Art. 46 y 47 del estatuto vigente. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

3 días - N° 503441 - s/c - 22/12/2023 - BOE

UNION CELESTE ASOCIACION MUTUAL

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA - El Consejo directivo de Unión Celeste Asociación Mutual, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Enero de 2024 a las 19:30 hs. en el Cine de Sporting Club M. S. C. D. y B, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)- Lectura del acta anterior. 2)-Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del consejo Directivo suscriban el acta de Asamblea. 3)- Renovación total del Consejo directivo por 2 (dos) ejercicios. Renovación total de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes por 2 (dos) ejercicios. Fdo. Presidente y Secretario.-

3 días - N° 504006 - \$ 3647,70 - 27/12/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - LA COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS, MAT IPJ: 099ª83, YA SIN ACTIVIDAD, CONVOCA A EX-SOCIOS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 18 HS, EN EL DOMICILIO DE LA LIQUIDADORA: CARLOS PEREZ CORREA 146, B° MARQUES DE SOBREMONTTE, CIUDAD DE CÓRDOBA, COMO ÚNICO ORDEN DEL DÍA: 1°) DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIA, FIRMEN EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2°) PRESENTACIÓN DEL INFORME REALIZADO POR LA LIQUIDADORA, CRA. HORTENSIA RITA MARTINEZ. LA COMISIÓN.

3 días - N° 503383 - s/c - 22/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2023, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 30 de abril del 2023; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva por haber finalizado el mandato el 21/12/2023 para cubrir el cargo de Vice-presidente por dos años, Pro tesorero por dos años, y Pro Secretario por dos años. 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuenta mandatos a finalizar el 12/01/2024 para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas Titular Primero por un año, Revisor de Cuentas Titular Segundo por un año y Revisor de Cuentas Titular Tercero por un año.

3 días - N° 503585 - s/c - 22/12/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA SARMIENTO - CENTURION NATALIA MARIA YOANA DNI: 32.969.037, nacida el día 14/05/1987, administradora de empresas con domicilio en calle Sarmiento 71, Piso PB, Depto G, B° Centro, Villa Dolores, San Javier, Cordoba; vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia Plaza 2, Rubro Farmacia, Kiosko y venta de productos cosméticos, Domiciliado en Avenida Manuel Cuestas 2015, Villa Sarmiento, San Alberto, Cordoba a favor de Matias Ezequiel Pizarro DNI: 38.884.006, nacida el día 13/07/1995, administrador de empresas/comerciante, con domicilio en Monseñor de Andrea N°171, Villa Sarmiento, San Alberto Cordoba.

Escribano Interviniente: Gustavo A. Godoy, N° de Registro 604 Dni: 12.625.739, Con domicilio en Av. Illia N°145 Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Oposiciones: Av. Illia 145, Villa Dolores, San Javier, Cordoba.

5 días - N° 502441 - \$ 5726 - 22/12/2023 - BOE

LA FALDA - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Srita. Castellan Sarana Natalia Susana, DNI 32.590.05, con domicilio en calle Meincke 46, de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Restaurant y comidas para llevar, denominado "Como En Casa", ubicado en calle Meincke 50 de la localidad de La Falda, a favor de Castellan, Enzo Francisco, DNI 29.843.574, con domicilio en Avenida Eden 171, de la ciudad de La Falda, Córdoba. Incluye muebles, útiles y personal y pasivo. Oposiciones en calle Meincke 50 de la ciudad de La Falda, Córdoba.-

5 días - N° 502265 - \$ 2066 - 22/12/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - María Paula Guerrero Prompto, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 27.119.629, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-27119629-1, nacida el 15 de enero de 1979, técnica y guía superior en turismo, con domicilio en calle Florida N° 281 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que el fondo de comercio -rubro servicios turísticos y afines- ubicado en calle Publica, Lote 1, Manzana 10, Barrio Santa Cruz del Lago de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira bajo la denominación de fantasía de "Tharaya Viajes", será transferido por venta efectuada a María Cecilia Guerrero Prompto, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 29.479.295, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-29479295/9, nacida el 30 de marzo de 1982, técnica en gestión de servicios turísticos, con domicilio en calle Anta Muerta N° 2800 de la Ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, República Argentina. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en calle Florida N° 281 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 503394 - \$ 7700 - 28/12/2023 - BOE

BELL VILLE - En la ciudad de Bell Ville, el día diecinueve (19) de diciembre de 2023; los Dres. Pascual Eduardo GIL, DNI N° 10.249.560 y BRUNETTI, Héctor Alberto, DNI N° 08.411.401, ambos de profesión Bioquímico, mediante contrato "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO BIOQUÍMICO - COMODATO - CESIÓN, TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO - CONTINUIDAD DE TRABAJADO-

RES – RESERVA Y PRIORIDAD - RUBRICA EN CONFORMIDAD; han cedido el instrumental del laboratorio bioquímico, la entrega en comodato del local "Laboratorio", la transferencia y cesión de los derechos y obligaciones sobre el establecimiento "consultorios externos del "GRUPO MAYO", sito en calle Gral. PAZ N° 142 de la ciudad de BELL VILLE. A su vez, se garantiza en todos sus derechos la continuidad con de las dos (2) trabajadoras. El contrato tendrá comienzo de ejecución el día uno (1) de enero de 2024. El mismo se efectúa a favor de la Dra. CHAVERO, Anabella Soledad, DNI N° 36.707.139, de Profesión Bioquímica M.P. 6026. También adquiere los datos contenidos en archivos del Laboratorio sobre pacientes, actividades y prestaciones médicas efectuadas y a efectuarse, quien se obliga a guardar el secreto profesional de las circunstancias personales de los pacientes que tomare conocimiento fruto del contrato. Los Dres. BRUNETTI Y GIL, se comprometen a no ejercer la profesión a partir del día de comienzo de ejecución. La operación se efectuó mediante Acta N° 234 de fecha 19/12/2023 por parte del Sr. Esc. Tomás Telésforo FIGUEROA ECHEANDÍA, Adsc. Reg. Not. 44 de Bell Ville. Por consultas y oposiciones, efectuar al Ab. José Ismael MIGUEL M.P. 3-35273, Domic. Gral. PAZ N° 109, Bell Ville. Tel. 3537655663.

5 días - N° 503794 - \$ 11935 - 29/12/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 8470). ACTA N° 1539: Fojas 9 – 30/11/2023.- RESOLUCION N° 15324: VISTOS los Arts. 3º, 4º, 6º, 7º de la Ley 8470 (T.O), Art. 11º del Reglamento Electoral de la Institución, Ley N° 8767 y Modificatorias (Ley Electoral de la Provincia de Córdoba; por disposición del Tribunal Electoral de la Provincia) - Ley N° 8901/00 (Cupo Femenino) y el vencimiento del mandato del actual Directorio; Y CONSIDERANDO: QUE en cumplimiento de su Orgánica, la Institución oportunamente dictó su Reglamento Electoral, modificado por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 14/12/1999, cuyo Capítulo III, Art. 11º establece la convocatoria a elecciones debiendo fijarse la fecha, clase y cargos a elegir; Por todo ello; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470; RESUELVE: Art. 1º) CONVÓCASE a elecciones de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, para el día 19/04/2024 a los fines de elegir los miembros que integrarán el Directorio de la misma compuesto

por CUATRO (4) Titulares y CUATRO (4) Suplentes en representación de los Activos y UN (1) Titular y UN (1) Suplente en representación de los Pasivos. Art. 2º) LA elección se desarrollará entre las 8.00 y 18.00 horas del día establecido en el Art. 1º) en las Mesas de votación que oportunamente se habiliten conforme lo dispone el Art. 4º de la Ley 8470 (T.O.). Art. 3º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los Colegios Profesionales, Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Delegaciones de la Caja, Centros de Información, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia y ARCHÍVESE.- FIRMADO: Pdte Ing. Civil Adriana Tagliaferri. Vice Presidente Ing. Civil Miguel Costantini. Vocal Titular Arq. Horacio Roitvain. Vocal Titular Ing. Civil Marcos Molas y Molas. Vocal Titular Arq. Lorena Carrizo Miranda.- Reso Junta Electoral: FDO: Pdte Ing. Civil Adriana Tagliaferri. Vice Presidente Ing. Civil Miguel Costantini. Vocal Titular Arq. Horacio Roitvain. Vocal Titular Ing. Civil Marcos Molas y Molas. Vocal Titular Arq. Lorena Carrizo Miranda.-

1 día - N° 503972 - \$ 3820,30 - 22/12/2023 - BOE

CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 8470). ACTA N° 1541: Fojas 1 - 13.12.2023 - RESOLUCIÓN N° 15351: VISTAS las disposiciones legales que hacen al Acto Eleccionario de la Institución previstas en la Ley 8470, Art. 5º - Capítulo I - del Reglamento Electoral, Ley N° 8767 y Modificatorias (Ley Electoral de la Provincia de Córdoba; por disposición del Tribunal Electoral de la Provincia) y Subsidiariamente, Código Electoral Nacional – Ley 19945 - Normas Reglamentarias y Complementarias, atento al vencimiento del mandato del actual Directorio y la Convocatoria a Elecciones para el día 19.04.2024 (Resolución N° 15324 – Acta N° 1539 del 30.11.2023); Y CONSIDERANDO: QUE en cumplimiento de su Orgánica, la Institución oportunamente dictó su Reglamento Electoral aprobado por Asamblea del 29/12/95, modificado por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 14/12/1999, cuyo Capítulo I, Art. 5º establece la designación de integrantes de la Junta Electoral; QUE en tal sentido y a efectos del nombramiento de los miembros de tal Junta, el Directorio ha receptado propuestas de nominación para integrar la misma por parte de los Colegios Profesionales y Centro de Jubilados; Por todo ello; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470; RESUELVE: Art. 1º) DESIGNAR como miembros de la Junta Electoral a los siguientes afiliados: Titulares: Arquitecto - Gustavo Adolfo MARTINOTTI - Afiliado (A) N° 16868; Ingeniero

Civil - Mauro Donato MELCHIONNA - Afiliado (A) N° 24301; M.M.O. – Aarón K.VIDANGOS VELEZMORO - Afiliado (A) N° 20173; Ing. Agrimensor - Graciela Edith LOYACONO - Afiliada (A). N° 10148; Ing. Agrónomo – Néstor Alberto CASTILLO - Afiliado (A) N° 14056; Suplentes: Arquitecta - Alicia Isabel ZURITA - Afiliada (P) N° 1369; Ing. Laboral - Gustavo Eduardo REYNA - Afiliado (P) N° 13981.- Art. 2º) La Junta Electoral deberá constituirse dentro del término de CINCO (5) días de notificada la presente Resolución y tendrá las funciones acordadas en el Reglamento del Comicio aprobado por Asamblea del 29/12/95; modificado por Asamblea del 14/12/99, siendo de aplicación el Código Electoral Provincial y Nacional (Ley N° 8767 y Ley 19.945) y funcionará en la sede de esta Caja, sita en Avda. Figueroa Alcorta 261, de la Ciudad de Córdoba y en el horario que ella determine.- Art. 3º) AUTORIZAR a la Junta Electoral a efectuar los gastos relacionados con el acto Eleccionario, los que deberán imputarse a: a) Impresión de Votos; b) Correspondencia; c) Publicaciones y cualquier otro que surja y resulte necesario para el normal desenvolvimiento del acto comicial.- Art. 4º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los Colegios Profesionales, Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Delegaciones de la Caja, Centros de Información, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia y ARCHÍVESE.- FIRMADO: Reso Junta Electoral: FDO: Pdte Ing. Civil Adriana Tagliaferri. Vice Presidente Ing. Civil Miguel Costantini. Vocal Titular Arq. Horacio Roitvain. Vocal Titular Ing. Civil Marcos Molas y Molas. Vocal Titular Arq. Lorena Carrizo Miranda.-

1 día - N° 503975 - \$ 5379,20 - 22/12/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

H Y L SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.- En la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a los Treinta y Un días del mes de Octubre de dos mil veintitrés (31/10/2023), siendo las 11 horas, se reúnen en el domicilio social de "H y L SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sito en calle Ruta Nacional 158 Km 0 de esta Ciudad de Rio Cuarto (Cba), los Sres. SILVIA LILIANA GUALTIERI, DNI 17.733.561, HECTOR LUIS ANGELINO, DNI 18.204.068 en su carácter de únicos integrantes de la Entidad mencionada, y especialmente invitados a los fines que se detallara infra, el Sr. EMILIANO ANGELINO, DNI

39.404.916, Argentino, nacido el día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 158 Km 0, de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y la Srta. TIZIANA ANGELINO, DNI 40.204.185, Argentina, nacida el día ocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión odontóloga con domicilio real en calle Ruta Nacional 158 Km 0, de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Los Sres. SILVIA LILIANA GUALTIERI y HECTOR LUIS ANGELINO, manifiestan que la presente tiene por objeto considerar como orden del día: 1) La incorporación de dos socios a la presente sociedad: En el particular, teniendo en cuenta la cesión como anticipo de herencia por parte de la Socia SILVIA LILIANA GUALTIERI, de una cuota parte parcial de su integración y participación societaria que le corresponde en esta a favor de los hijos de ambos socios el Sr. EMILIANO ANGELINO, DNI 39.404.916, y la Srta. TIZIANA ANGELINO, DNI 40.204.185, efectuada por Escritura Numero Trescientos Ochenta y Siete, de fecha Treinta y Uno de Octubre de dos mil veintitrés, labrada por ante la Escribana Lorena Dayana Roggero, Escribana publica suplente del Registro Notarial N° 164 con asiento en esta ciudad que en copia certificada se adjunta a la presente acta, que es parte del capital que integraba e integra la cedente y que tiene suscripta en la misma, reservándose el usufructo sobre dicha parte cedida a cada uno de los cesionarios, a saber: Que la Sra. SILVIA LILIANA GUALTIERI tenía suscriptas la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (450), equivalente en consecuencia a PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) -90 % del capital social.- Que tal como consta en la Escritura relacionada es decisión de la misma ceder un diez por ciento (10%) del capital social a cada uno de sus hijos el Sr. EMILIANO ANGELINO, y TIZIANA ANGELINO o sea la cantidad de CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (50), a cada uno, que se incorporan a la sociedad, en consecuencia por este acto cede: a) Al Sr. EMILIANO ANGELINO, DNI 39.404.916, la cantidad de CINCUENTA CUOTAS (50) SOCIALES -10% del capital- equivalente en consecuencia a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 10.000).- b) A la Srta. TIZIANA ANGELINO, DNI 40.204.185, la cantidad de CINCUENTA CUOTAS (50) SOCIALES -10% del capital- equivalente en consecuencia a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 10.000).- Presentes en este acto el Sres. EMILIANO ANGELINO, DNI 39.404.916, y la Srta. TIZIANA ANGELINO, DNI 40.204.185, aceptan en todas sus partes en este acto dicha cesión efectuada a su favor y el contrato social, revistiendo dicho in-

cremento el carácter de bien propio.- Por su parte el Sr. HECTOR LUIS ANGELINO, DNI 18.204.068, presta expreso consentimiento a la disposición de las cuotas sociales realizada por la Sra. Silvia Liliana Gualtieri a favor de sus hijos Emiliano Angelino y Tiziana Angelino, en los términos del los artículos 456/7 ss y conc del CCC.- En consecuencia de ello puesto a consideración, las partes por unanimidad de votos resuelven modificar el contrato social en las cláusulas pertinentes, correspondiendo en consecuencia se redacte nuevamente la cláusula Cuarta de dicho contrato, en consecuencia dicha cláusula dirá: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES DE CIENTO PESOS CADA UNA DE ELLAS (\$ 100); suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: La Sra. SILVIA LILIANA GUALTIERI la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (350), equivalente en consecuencia a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000) -70 % del capital social-; el Sr. HECTOR LUIS ANGELINO la cantidad de CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (50), equivalente en consecuencia a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) -10 % del capital social; el Sr. EMILIANO ANGELINO, la cantidad de CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (50), equivalente en consecuencia a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) -10 % del capital social; y la Srta TIZIANA ANGELINO, la cantidad de CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (50), equivalente en consecuencia a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) -10 % del capital social.- Lo que hace el total de capital, que se integrara en dinero en efectivo en las partes y proporcionales mencionadas, todo ello con lo prescrito por el artículo 149 ss y concordantes de la Ley 19550"- 2) Como segundo punto del orden del día: La ampliación del objeto social: Toma la palabra la Sra. Silvia Liliana Gualtieri y manifiesta que conforme al desarrollo de la sociedad y la incorporación de la nueva participación tratada en el punto anterior, hace necesario la ampliación del objeto social y propone modificar la Cláusula Segunda del contrato social, a saber: "SEGUNDA: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Los servicios de ejecución de todo tipo de obra de la construcción, tanto de obras urbanas o suburbanas públicas o privadas.- b) La construcción, refacción y/o restauración de todo tipo de inmuebles ya sea viviendas, centros comerciales, edificios etc; por cuenta propia o de terceros, la explotación integral de los mismos, su arrendamiento, subarrendamientos y/o explotación, incorporación y recuperación de tierras, fabricación, renovación y reconstrucción, compra y venta

de maquinarias y equipo para la construcción urbana o rural, maquinarias viales o afines.- c) La compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de materiales y productos y subproductos, materias primas, herramientas, equipos, de inmuebles de todo tipo, distribución, explotación e importación de materiales, herramientas y todo tipo de productos que se relacionen con el objeto social, como también la compra, venta, importación, exportación de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos y/o elaboración de productos para la construcción de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de fabricación, preparación de productos y subproductos para la construcción etc o cualquier tipo de asociación a tal fin.- e) La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por éstos.- En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo celebrar todo tipo de contrato a tal fin.- f) Representaciones inherentes de todo tipo, contratos de franquicia etc.- g) Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, su arrendamiento, subarrendamientos y/o explotación, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la prestación de servicios de contratista rural, de laboreo en todas sus etapas, trilla, pulverización y/o fertilización de suelos ya sea en forma terrestre, aérea o por cualquier otro medio afín, acopio de cereales. Explotación, producción, comercialización agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados, la compra ventas de semillas, explotación de la actividad ganadera para la producción del ganado, capitalizaciones, comercialización de reproductores, servicios inseminación artificial y afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contra-

tos que no estén prohibidos por las leyes y este presente contrato."- Puesto a consideración es aprobado por unanimidad la modificación y ampliación del objeto social.- Se autoriza a la Socio Gerente Sra. Silvia Liliana Gualtieri y/o al Dr. Alejo Miguel Martínez Mangini Matrícula 2-1404 para que realicen en forma conjunta y/o indistinta los trámites necesarios para la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio y/o IPJ (Inspección de Personas Jurídicas).- No habiendo otro tema a tratar, se da por finalizado el acto, siendo las doce treinta horas, en el lugar y fecha antes indicados, firmando los presentes de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

1 día - N° 502737 - \$ 10057,45 - 22/12/2023 - BOE

**ORGANIC TECHNOLOGY HOLDINGS (OTH)
ARGENTINA S.A.S.**

RIO CUARTO

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha, 23/11/2023, se resolvió la reforma del instrumento constitutivo en su artículo primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "ORGANIC TECHNOLOGY HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.S."

1 día - N° 502595 - \$ 497 - 22/12/2023 - BOE

CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionista de CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de enero de 2024 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo y Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Motivos por lo cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y

finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto n° 3 del presente orden del día.- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. El Directorio.-

5 días - N° 502954 - \$ 6381,50 - 29/12/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA BEBY S.A.S.

VILLA DOLORES

Por Acta de Reunión de Socios N°6 del 19/12/2023 se resolvió aceptar la renuncia efectuada por Matilde Josefina Vives DNI 5.399.097 al cargo de Administradora Titular y Representante Legal. Se modifica los arts. 7º y 8º del Estatuto Social de la siguiente forma: ARTICULO 7º: La administración estará a cargo del Sr. Guillermo Alejandro Salinas, DNI N° 21.902.671, quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto, se designa a la Sra. Ana Gabriela Martínez, DNI N° 26.724.833 en el carácter de Administradora Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Guillermo Alejandro Salinas, DNI N° 21.902.671, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 503207 - \$ 1050,55 - 22/12/2023 - BOE

SCHEVA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/03/2023, se resolvió la reforma Integral del Estatuto Social de la Sociedad a los fines de adecuarlo a la totalidad de la legislación vigente, la aprobación de su texto ordenado y por consiguiente la consideración del Aumento de Capital Social conforme lo establecido por el Decreto Ley 1331/12, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "SCHEVA S.A." se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 2: La duración de la Sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3: La Socie-

dad tiene por objeto: a) Actividades de construcción: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, los que podrán ser destinados a locación de oficinas comerciales y a cualquier otro destino que se resolviera darle y todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de los mismos. b) actividades inmobiliarias, mediante la administración y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales; oficinas comerciales, campos, chacras, terrenos baldíos propios y/o de terceros y en general cualquier tipo de actividad relacionada al rubro inmobiliario. c) actividades financieras: mediante préstamos y/o aportes e inversión de capitales a Sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; afianzar obligaciones de terceras personas de cualquier naturaleza, ya sean físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas y realizar en general todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) actividades agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, hortícolas, de granja, tambo y semilleras, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, producción de animales para cría, consumo o reproducción, comercialización de pescados, como así también la compra venta de hacienda, cereales u oleaginosas, pescados y en suma de todo tipo de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrá producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, capitalización, pastajes o pastoreo o sus combinaciones. También podrá realizar actividades de importación y exportación de tales productos y demás operaciones conexas o derivadas. Al cumplimiento de su objeto podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley y como importadora y exportadora, pudiendo también otorgar y explotar franquicias vinculadas al citado objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo 4: El capital social es de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representado por tres mil acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a

cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Artículo 5: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales vigentes. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confiere derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19550. Los accionistas tendrán opción preferente para adquirir las acciones nominativas o escriturales que se deseen transferir por cualquier título. A esos fines, los titulares de las acciones deberán comunicar fehacientemente al Directorio su voluntad de transferirlas. Dentro de los cinco días corridos de recibida la notificación, el Directorio deberá comunicar fehacientemente el ofrecimiento a los demás accionistas y éstos dispondrán de veinte días corridos a partir de esa notificación para ejercer opción de compra respecto a las acciones ofrecidas, en proporción a las que posean. En caso de no ejercerse la opción dentro de ese plazo, el accionista podrá vender sus acciones a terceros. Artículo 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo 8: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. La Asamblea asignará el cargo de Presidente, Vice Presidente en su caso y los otros que considerare conveniente crear. El Vice Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remunera-

ción del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Artículo 9: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otras Sociedades, una cantidad equivalente a la suma de pesos quinientos, con el visto bueno del Síndico titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. Artículo 10: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el artículo 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los Bancos e Instituciones de crédito, oficiales y privadas; otorgar Poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Artículo 11: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo indistinto del Presidente del Directorio o de cualesquiera de los Directores. FISCALIZACIÓN. Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299, Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55, Ley 19550. Artículo 13: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237, Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones establecido en el artículo 238, Ley 19550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 14: Rige el quorum determinado por el artículo 243 de la Ley 19550 para las Asambleas Ordinarias en primera y segunda convocatoria. Las resoluciones, en ambos casos, serán tomadas por el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. Idénticas mayorías se requerirán para adoptar resoluciones en las Asambleas Extraordinarias, en primera y segunda convocatorias, las que se considerarán constituidas válidamente con la presencia de accionistas que representen el se-

venta por ciento de las acciones con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 in fine de la Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. A esta fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Artículo 16: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) a Reservas Facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine, Ley 19550; d) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la Asamblea. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. Artículo 17: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94, Ley 19550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Asimismo, también se dispuso en dicha asamblea la Designación de la totalidad de los miembros del Directorio por el término estatutario de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Rafael Valenci DNI 6.481.120, argentino, casado, nacido el día 03 de febrero de 1933; Vicepresidente: Miryam Beatriz Scheimberg, DNI 16.907.540, CUIT 27-16907540-4, argentina, casada, nacida el día 1 de Octubre de 1964, de profesión contadora pública Director Titular: Luis Sergio Valenci DNI 13.374.117, argentino, profesión, comerciante casado, nacido el día 11 de octubre de 1959 y Director Suplente: Elías Alberto Scheimberg DNI 11.193.867, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día 11 de noviembre de 1954. Designación de la Sindicatura: Por unanimidad se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 503320 - \$ 19190 - 22/12/2023 - BOE

ESPERANZA SERVICIOS VETERINARIOS S.R.L

Acta de Reunión de Socios RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA - En la ciudad de Córdoba a los 13 días del mes de diciembre de 2023 siendo las 10hs, se reúnen en la sede social de la empresa Agustín Alcain 5977 de Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, los Sres. LUIS ALBERTO GALLETTO, DNI 18.190.042 y DORA MABEL HEIN DNI 17.447.304, socios de ESPERANZA SERVICIOS VETERINARIOS S.R.L. A los fines

de tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación del acta de reunión de socios de fecha 25/04/2023. 2) Anulación del contrato de cesión de cuotas de fecha 08/09/2023 3) Anulación del acta de reunión de socios de fecha 25/10/2023 4) Desvinculación, voluntad de venta y cesión de las cuotas sociales pertenecientes a la socia Dora Mabel Hein, a favor del socio Luis Alberto Galletto y el Sr. Salgado Cesar Fernando. 5) Aprobación del estado de situación patrimonial y la proyección de flujo de fondos futuros confeccionado para la valuación de las cuotas sociales cedidas conforme clausula novena del contrato social 6) La modificación de la cláusula sexta del Contrato Social. 7) Ratificación del acta de fecha 25/04/2023 en todo aquello que no haya sido rectificado en la presente. Iniciada la reunión toma la palabra el Socio Gerente Luis Alberto Galletto, e invita a todos los presentes, a tratar el primer orden del día: 1) Rectificación del acta de reunión de socios de fecha 25/04/2023. Conforme a la observación realizada por la dirección general de inspección de persona jurídica, mediante resolución 0007-236634/2023 de fecha 14/11/2023, la cual remite a la resolución n° 0007-233721/2023 de fecha 27 de septiembre del 2023, por medio de la presente, luego de una deliberación y a los fines de tener por aprobado el trámite por ante Inspección de Persona Jurídica, los socios manifiestan que RECTIFICAN el acta de fecha 25/04/2023, dejando sin efecto en la forma allí descripta, los siguientes puntos del orden del día tratados y resueltos de dicha Acta, Punto "1) Desvinculación, voluntad de venta y cesión de las cuotas sociales pertenecientes a la socia Dora Mabel Hein, a favor del socio Luis Alberto Galletto y el Sr. Salgado Cesar Fernando. Punto 2) Aprobación del estado de situación patrimonial y la proyección de flujo de fondos futuros confeccionado para la valuación de las cuotas sociales cedidas conforme clausula novena del contrato social. Punto 5) Modificación de la cláusula Sexta (...)" con respecto al punto 5 del acta que se rectifica, el cual fue desarrollado oportunamente como orden del día "punto 6;" en el desarrollo de la misma, sólo se rectifica dejando sin efecto la modificación otrora de la clausula sexta del capital social. Todo lo cual es aprobado por unanimidad. Seguidamente se da tratamiento al segundo y tercer puntos de manera simultanea y del orden del día: Anular el contrato de cesión de cuotas de fecha 08/09/2023 y anular el acta de reunión de socios de fecha 25/10/2023. Como consecuencia de lo tratado en el punto número 1 del presente orden del día, tras una deliberación, Se deja sin efecto el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 8-9-23 y el acta de reunión de socios de fecha 25/10/2023. Los socios manifiestan que aprueban la deci-

sión de manera unánime. Seguidamente se da tratamiento al cuarto punto del orden del día 4) Desvinculación, voluntad de venta y cesión de las cuotas sociales pertenecientes a la socia Dora Mabel Hein, a favor del socio Luis Alberto Galletto y el Sr. Salgado Cesar Fernando. En su mérito y luego de la deliberación, la totalidad de los socios representativos del ciento por ciento del capital social, manifiestan que continúan con la voluntad de ceder las cuotas sociales de titularidad de la Sra. Hein Dora Mabel en favor de los Sres. Galletto Luis Alberto y Cesar Fernando Salgado, por lo que prestan su expreso consentimiento a la desvinculación, voluntad de venta y cesión de las cuotas sociales de la que es titular la Socia Dora Mabel Hein, y en consecuencia deciden celebrar el contrato de cesión de cuotas sociales, a favor de los oferentes, presentes en este acto, Sr. Luis Alberto Galletto y el Sr. Cesar Fernando Salgado, en los porcentajes y manera que a continuación se describe: El Sr. Luis Alberto Galletto adquiere el 40% del capital ofrecido (40 cuotas) por un valor de \$1.000 cada una, representando el capital transferible a favor de Luis Alberto Galletto por la suma de pesos Cuarenta mil (\$40.000) y el Sr. Cesar Fernando Salgado DNI 18.176.576 CUIT 20-18176576-4, argentino, casado, nacido el día 11-04-1967, de 56 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 4 de julio n° 3844, B° Panamericano, de la Ciudad de Córdoba, , adquiere el 5% del capital ofrecido (5 cuotas) por un valor de \$1000 cada una, representando el capital transferible a favor del Cesar Fernando Salgado la suma de pesos Cinco mil (\$5.000), totalizando el capital ofrecido en cesión sujeta a tratamiento, y que se acepta en la suma de pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000), que constituyen el valor nominal y real de cuarenta y cinco cuotas (45) que se transfieren, al día de la fecha conforme registros contables de la empresa y normas del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley General de Sociedades. Procediéndose a labrar el documento de Cesión de cuotas sociales por instrumento privado y su posterior elevación a la Gerencia, Por unanimidad de los presentes, se acepta la cesión en los términos expresados. Posteriormente se da inicio al quinto punto del orden del día: 5) Aprobación del estado de situación patrimonial y la proyección de flujo de fondos futuros confeccionado para la valuación de las cuotas sociales cedidas, conforme lo establece la cláusula novena del contrato social, tras una deliberación, son aprobados de manera unánime por todos los socios presentes, estando todas las partes aquí presentes en pleno conocimiento del estado patrimonial, financiero y económico de la empresa al día de la fecha. Seguidamente se da tratamiento al sexto punto del orden del día 6)

La modificación de la cláusula sexta del Contrato Social, se ordena la modificación de la cláusula sexta en sus partes pertinentes del contrato social, quedando formuladas de la siguiente manera: "Sexta: Capital social, Suscripción e integración: El capital social se constituye en la suma de pesos Cien mil (\$100.000) compuesto por cien (100) cuotas sociales de un valor de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integral del siguiente modo: a) El socio Luis Alberto Galletto noventa y cinco (95) cuotas sociales, que equivale al 95% del capital social por la suma de pesos Noventa y cinco mil (\$95.000); el socio Cesar Fernando Salgado, cinco (5) cuotas sociales, que equivale al 5% del capital social por la suma de pesos cinco mil (\$5.000). Las cuotas se integran en un 100% en este acto mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado". Acto seguido, se procede a tratar el séptimo y último orden del día 7) Ratificación del acta de fecha 25/04/2023 en todo lo que no ha sido materia de rectificación. Puesto a consideración, y tras una deliberación, los socios ratifican todo lo que no ha sido rectificado en la mencionada acta. Siendo válidos los puntos 3); 4); 5) y 6) en la parte de la modificación de la cláusula décimo primera del contrato social tratados en el acta de fecha 25/04/2023.

1 día - N° 503363 - \$ 7598,35 - 22/12/2023 - BOE

XPLORENTAL S.A.S.

Constitución – Modificación inciso 1) del Artículo 4 - Objeto Social - Constitución de fecha 28/12/2023. Socios: 1) AGUSTIN MARIA DE PALACIOS, D.N.I. N° 30.125.656, CUIT / CUIL N° 20-30125656-7, nacido el día 17/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quintana Manuel 1060, piso PB, departamento 8, barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: XPLORENTAL S.A.S. Sede: Calle Quintana Manuel 1060, piso PB, departamento 8, barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de motocicletas y bicicletas, y alquiler temporario de los mismos. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300.000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTÍN MARÍA DE PALACIOS, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN MARIA DE PALACIOS, D.N.I. N° 30.125.656 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS ALFREDO PASSERO GAVIER, D.N.I. N° 28.271.495 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN MARIA DE PALACIOS, D.N.I. N° 30.125.656. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.. Por Acta de Reunión de Socios N° 1, de fecha 13.12.23, se resolvió modificar el inciso 1 del Artículo 4° - Objeto Social, quedando redactado conforme se detalló "supra".

1 día - N° 503403 - \$ 5475,25 - 22/12/2023 - BOE

EL VERJEL S.A.

Transferencia de concesión municipal y de fondo de comercio." Edicto rectificativo - Rectifíquese Edicto 499057 publicado en "BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" durante días: 01,04,05,06 y 07 de Diciembre de 2023 -corrigiéndose todo la denominación y demás donde dice "El Vergel S.A." debe decir: "EL VERJEL S.A. CUIT 30-71206170/3" y ratificado el resto de la publicación por el termino de cinco(5) días y conforme a ley Art. 2 Ley. 11.867.

5 días - N° 503249 - \$ 1362,50 - 28/12/2023 - BOE

TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Rectificativa: Por Acta N° 69 de Asamblea Ordinaria Rectificativa de fecha 12/12/2023, el Directorio de TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvió rectificar el domicilio de la sede social consignado en las Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2018, Acta N° 254 de fecha 06/10/2016, Acta N° 255 de fecha 27/10/2016, y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2016, siendo el domicilio

correcto Camino a los Molinos, kilometro cinco y medio (5 ½), de esta ciudad de Córdoba, conforme surge del Art 2 del Estatuto Social, atento que la sede social de TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, sigue siendo la misma desde su fundación.

1 día - N° 503434 - \$ 662,05 - 22/12/2023 - BOE

DALNUT S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha 14/08/2023, se resolvió la elección del Sr. Andrés Ángel Otermin, DNI: 24.363.873 como Director Titular Presidente y de la Sra. Carolina Viviana Godoy, DNI: 25.717.180 como Director Suplente.

1 día - N° 503339 - \$ 220 - 22/12/2023 - BOE

ROENTGEN S.A.

Por asamblea general ordinaria del 3.11.2023, se designó para integrar el directorio: Presidenta MARIA JULIA PAESANI, D.N.I. 33.592.225, Vicepresidenta MARÍA LAURA PAESANI, D.N.I. 35.637.969, Director Titular: OSVALDO RENE PAESANI D.N.I. 12.875.864, y como Directores Suplentes: MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ DE PAESANI, DNI: 12.367.805, y JORGE ROBERTO URDANGARIN, D.N.I. 10.718.067.

1 día - N° 503380 - \$ 220 - 22/12/2023 - BOE

PARGA S.A.S.

VILLA CURA BROCHERO

Constitución de fecha 18.12.2023. Socios 1) JULIAN ELIAS LOPEZ D.N.I. N° 42.337576 C.U.I.T./C.U.I.L. 20.42337576.1, Nacido el 22.02.2000, soltero, argentino, masculino, de profesión empleado de comercio, con real en Calle Irineo Altamirano N°361, barrio Octavio Aguirre, Villa Cura Brochero, Córdoba. 2) MARIA DEL PILAR PINILLOS, D.N.I. N° 43.473.187, C.U.I.T./C.U.I.L. 27.43473187.4, Nacido el 03.07.2001, soltera, argentina, femenino, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas N°373, barrio San José, Villa Cura Brochero, Córdoba. Denominación: PARGA S.A.S. Sede social: Calle Las Heras N°247, Villa Cura Brochero, Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las si-

güentes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficia-

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$350.000, representado por cien (100) acciones, de \$3.500 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JULIAN ELIAS LOPEZ suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de \$175.000. 2) MARIA DEL PILAR PINILLOS, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de \$175.000. Administración: JULIAN ELIAS LOPEZ D.N.I. N° 42.337.576 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando de forma individual o colegiada según el caso. MARIA DEL PILAR PINILLOS D.N.I. N° 43.473.187 como administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y el uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN ELIAS LOPEZ D.N.I. N° 42.337.576. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura por estatuto. Ejercicio social: 31/10.

1 día - N° 503437 - \$ 5088,85 - 22/12/2023 - BOE

SAN CRISTÓBAL S.R.L.

Cambio de Sede Social - Por Reunión de Socios de fecha 18 de Diciembre de 2023, los socios de SAN CRISTÓBAL S.R.L., resuelven por unanimidad aprobar el cambio de sede social de la empresa, fijándolo en adelante en calle Blamey Lafore Nro.1725, B° Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 503487 - \$ 220 - 22/12/2023 - BOE

PLACASFER SAS

RIO CEBALLOS

Constitución de fecha 17/11/2023. Socios: 1) FERNANDO CESAR DURO GUEVARA, D.N.I. N° 30.334.268, CUIT/CUIL N° 20-30334268-1, nacido el día 31/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial E53, manzana 26, lote 28, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) GRISELDA ELIZABETH CORONEL, D.N.I. N° 29.899.236, CUIT/CUIL N° 27-29899236-9, nacido el día 25/09/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Fe-

menino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle D Amicis Edmundo 172, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Noventa y Dos Mil (\$ 292000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Novecientos Veinte (\$ 2920.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FERNANDO CESAR DURO GUEVARA, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Doscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 262800) 2) GRISELDA ELIZABETH CORONEL, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Veintinueve Mil Doscientos (\$ 29200). Administración: La administración estará a cargo de: FERNANDO CESAR DURO GUEVARA D.N.I. N° 30.334.268 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La Sra. 2) GRISELDA ELIZABETH CORONEL D.N.I. N° 29.899.236 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FERNANDO CESAR DURO GUEVARA D.N.I. N° 30.334.268. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 503493 - \$ 5361,85 - 22/12/2023 - BOE

LA CASA DE LOS 1.000 FAROS SOCIEDAD ANONIMA

VILLA MARIA

Elección de Directorio – Cambio de sede social – Reforma de Estatuto Social - Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2023 se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Fabián Miguel Falchetto, D.N.I. N° 18.530.335; y (b) Directora Suplente: Lorena Alejandra Zablocki, D.N.I. N° 25.157.218; todos por término estatutario; (ii) Modificar el domicilio de la sede social, fijándolo en Lote N° 80, Urbaniza-

ción Residencial Especial La Negrita de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina LA CASA DE LOS 1.000 FAROS SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, domicilios especiales y otras formas de representación en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, asignándoles o no un capital determinado".

1 día - N° 503511 - \$ 1007,50 - 22/12/2023 - BOE

MAREUBA S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DEL ESTATUTO - Por asamblea general extraordinaria del día 11/12/2023 se resolvió: 1) ratificar la reforma del artículo cuarto relativo al objeto social dispuesto en Asamblea General Extraordinaria del 07/08/2023 y rectificar su redacción, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forrajes, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada para consumo; explotación cunícola y apícola. b) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato de los productos, subproductos, insumos relacionados a la actividad agropecuaria de la sociedad. c) INDUSTRIALES: Elaboración de manteca y queso, fabricación de leche condensada y en polvo; crema fresca y conservada; helados y postres de leches congelados; dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios, las pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida. La fabricación de artículos que tengan como insumo principal los productos agropecuarios. d) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, arrendamiento, división, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) FINANCIERAS: Otorgar préstamos o aportes e inversiones de capitales a particu-

lares o a sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, realización de operación financieras en general, excluyéndose las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el recurso del ahorro público. f) PRODUCCION ENERGETICA: La producción y/o generación de energía eléctrica en base a fuentes renovables, su comercialización y/o venta de la energía eléctrica al mercado mayorista eléctrico y otros consumidores de energía eléctrica, como así también la comercialización de subproductos derivados de la actividad desarrollada, para lo cual desarrollara todas las acciones necesarias y concernientes relacionadas para tal fin, incluyendo la compra de equipamientos, construcción de obras civiles y mecánicas y/o la contratación y/o adquisición de bienes muebles e inmuebles, y en general la celebración de todo tipo de contratación que esté relacionado para la consecución del proyecto de generación eléctrica y supproductos derivados. A tal fin también se podrá dedicar al desarrollo, investigación, planificación, ejecución, explotación y comercialización de energía eléctrica proveniente de biogás procedentes del aprovechamiento orgánico provenientes de residuos del ganado bovino, como así también de cultivos energéticos, propios y/o de cultivos de terceros. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con aquel.

1 día - N° 503523 - \$ 3292,30 - 22/12/2023 - BOE

ARFA SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2023 se resolvió fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente Carlos Antonio Faber DNI 16.959.912 y Directora Suplente Patricia Susana Artusso DNI 16.356.272 por tres ejercicios. Prescindir de la sindicatura por 3 ejercicios.

1 día - N° 503529 - \$ 220 - 22/12/2023 - BOE

ARFA SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 09/10/2023 se resolvió fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente Carlos Antonio Faber DNI

16.959.912 y Directora Suplente Patricia Susana Artusso DNI 16.356.272 por tres ejercicios. Prescindir de la sindicatura por 3 ejercicios.

1 día - N° 503530 - \$ 220 - 22/12/2023 - BOE

GASTALDI S.A.I.Y C.F.E.I

GENERAL DEHEZA

Elección de Autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28.11.2023, por unanimidad se resolvió: Designar Autoridades por tres (3) ejercicios según el siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Luis Alberto Macario DNI N° 17.189.581; Director Titular y Vicepresidente: Gabriel Enrique Gastaldi DNI N° 16.382.745; Directores Titulares: Mariano José Gastaldi DNI N° 23.959.735 y Luciano Andrés Gastaldi DNI N° 26.935.834 y Director Suplente: Guillermo José Gastaldi DNI N° 24.598.445.

1 día - N° 503540 - \$ 335,50 - 22/12/2023 - BOE

DON MARCELINO S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/11/2023, se resolvió ratificar lo resuelto en asamblea numero cuarenta y dos (42), de fecha 6 de Junio de 2019, en cuanto al aumento de capital por el aporte realizado por la Sociedad JM Ganadera S.A, en los términos allí expuestos y publicado en el BOE con fecha 6/10/2023. Como así también se ratifica lo resuelto en asamblea numero cuarenta y seis (46), de fecha 14 de Noviembre de 2022, en cuanto al capital social consignado en el Registro de Accionistas (\$2.412.000), y demás datos referidos a la sociedad socia JM Ganadera S.A y publicado en BOE con fecha 16/06/2023.

1 día - N° 503545 - \$ 900,20 - 22/12/2023 - BOE

JATE MUEBLES S.A.

VILLA MARIA

Constitución de sociedad anónima - Fecha de constitución: 15/12/2023, Denominación: JATE MUEBLES S.A. Socios: Eduardo Daniel COLOMBANO, argentino, casado, nacido el 23/09/1962, comerciante, DNI 14.665.451, CUIT 20-14665451-8, con domicilio en Liniers 245 de Villa María, Agustín COLOMBANO, argentino, soltero, nacido el 10/04/1992, empresario, DNI 36.793.882, CUIT 20-36793882-0 con domicilio en Liniers 245, de Villa María, Córdoba; Tomás Eduardo COLOMBANO, argentino, soltero, nacido el 05/10/1995, empresario, DNI 38.278.621, CUIT 20-38278621-2, con domicilio en Liniers

245, Villa María, Córdoba y Joaquín COLOMBANO, argentino, soltero, nacido el 06/05/1994, empresario, DNI 38.021.926 CUIT 20-38021926-4 con domicilio en Liniers 245, de Villa María, Córdoba. Sede y domicilio social: con domicilio legal en Villa María, y sede en calle Liniers n° 245 de Villa María, Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero de las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, representación, compra, venta, importación y exportación de muebles para el hogar y oficinas; artículos de decoración, bazar y menaje en toda su extensión, ya sean estos nacionales o importados. Se dedicará a la distribución, compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de mobiliario y demás equipos de oficina; materiales para equipos de computación; y, en general, cualquier clase de negocios de lícito comercio relacionado con el objeto antes descripto. b) Servicio de reparación de muebles y sus accesorios. c) Fabricación, producción y elaboración de muebles para el hogar y equipamiento para oficinas. d) La realización del transporte de mercaderías y productos relacionados con la actividad, dentro de los límites del país o del extranjero. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. En todos los casos cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: Eduardo Daniel Colombano, suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000). Agustín Colombano, suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos ciento veinticin-

co mil (\$125.000). Tomás Eduardo Colombano, suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000). Joaquín Colombano, suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000). El capital social se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en un plazo no mayor de dos años. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Administración: el directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. A su vez, la asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse, siguiendo el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y también un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y también un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por asamblea de al menos un director suplente es obligatoria. Directorio. Presidente: Eduardo Daniel Colombano, DNI 14.665.451, CUIT 20-14665451-8, con domicilio en Liniers 245 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Director Suplente: Tomas Eduardo Colombano, DNI 38.278.621, CUIT 20-38278621-2, con domicilio real en Liniers 245, Villa María, Provincia de Córdoba. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos conforme se estipula en los estatutos sociales de la sociedad que se constituye en este acto, es decir por el término de tres ejercicios y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 fijan domicilio especial en Liniers 245 de la ciudad de

Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal: será ejercida por el presidente del directorio, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, atento a no estar alcanzada por el art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cuando por un aumento de capital se exceda el monto establecido por el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y un síndico suplente sin que eso implique la modificación del presente estatuto. Los síndicos serán designados por el período de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: el 31 de Agosto de cada año. Dpto. Sociedades por acciones.- Diciembre de 2023.-

1 día - N° 503553 - \$ 7337,95 - 22/12/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA IMPERSUR S.R.L.

RIO CUARTO

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios N° 21 de fecha, 12/12/2023, se resolvió la reforma del contrato social en su artículo primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación - Domicilio: la Sociedad girará bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA IMPERSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio Social y Legal en la Jurisdicción de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, actualmente en calle Martín Quenón N° 1771 de la Ciudad de Río Cuarto, pudiendo establecer Sucursales y/o Agencias en el País y/o en el Extranjero."

1 día - N° 503552 - \$ 424,75 - 22/12/2023 - BOE

MARCECOR S.A.

En edicto Nro. 490219 de fecha 27/10/2023, se omitió consignar que el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2021, ratificaba también la asamblea general extraordinaria autoconvocada de fecha 30/04/2019 que resolvió: a) la capitalización de la cuenta aportes irrevocables del balance cerrado al 31 de diciembre de 2018 y aprobado por asamblea general ordinaria del día de la fecha. b) El aumento del capital social de la suma de \$10.433.971, a \$11.868.971 mediante la emisión de 1.435.000 acciones de \$1,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera:

MARCELO ARCAS: 770.000 acciones y MARCELA SILVIA DELL'UNTI: 665.000 acciones; b) La Modificación del artículo cuarto del estatuto social, conforme la transcripción siguiente: Artículo 4: El capital social se fija en la suma de pesos Once millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y uno (\$ 11.868.971.-), representado por once millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y un (11.868.971) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos uno (\$1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550 y sus modificatorias.

1 día - N° 503594 - \$ 2013,20 - 22/12/2023 - BOE

LEAL CBA S.R.L.

Por Acto Constitutivo del 18/12/2023 los socios: ALBERTO JESUS LERICI, DNI 29203523, argentino, nacido el 29/12/1981, arquitecto, casado, domicilio: De los serbios 5482, B° Brigadier San Martín; y CARLOS MARIA ALTAMIRANO, DNI 13537665, argentino, nacido el 05/02/1959, comerciante, divorciado, domicilio: Félix Frías 365 2° "E" ambos de esta ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; constituyen "LEAL CBA S.R.L." con sede y domicilio social en De los serbios 5482, B° Brigadier San Martín, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividades de Construcción, Comercial y de Servicios: mediante la construcción, edificación, mantenimiento, reformas y restauración de inmuebles, proyectos y dirección de obras, consultoría arquitectónica y estructural técnica tanto de orden civil como públicas y privadas; movimiento de suelos y explotación de canteras, compraventa de inmuebles y de lo relacionado con el objeto como compra-venta de materiales de construcción, sus derivados y afines, implementos, herramientas y accesorios de uso; y administración de todo tipo de propiedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto y solicitando las respectivas autorizaciones a los entes competentes. Capital social: \$1.500.000 dividido en 1500 cuotas sociales de valor nominal \$1000 cada una que suscriben: ALBERTO JESUS LERICI 750 cuotas y CARLOS MARIA ALTAMIRANO 750 cuotas que integran en su totalidad mediante bienes muebles no registrables que no

constituyen fondo de comercio. Administración y representación ejercida por: ALBERTO JESUS LERICI, DNI 29203523, socio-gerente por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio social: 30/11

1 día - N° 503613 - \$ 1864,30 - 22/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB HAZE

Acta Constitutiva de fecha 19/12/2023. Asociados: 1) FEDERICO MATTUS, D.N.I. N° 43.451.373 CUIT/CUIL N° 20-43451373-2, nacido el día 06/08/2001 estado civil Soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Cosquín N° 1446 Barrio Santa Rita, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) MARCOS AUGUSTO BÜCHERT, D.N.I. N° 43.232.179, CUIT/CUIL N° 20-43232179-8 nacido el día 24/01/2001, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Cosquín N° 1446, Barrio Santa Rita, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 3) ADRIÁN AUGUSTO BÜCHERT, D.N.I. N° 22.737.566, CUIT/CUIL N° 20- 22737566-4 nacido el día 10/10/1972 estado civil Divorciado, nacionalidad argentino, de profesión empresario, con domicilio real en Housing de miradores, casa 115, Miradores de Manantiales, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.; 4) FLORENCIA NATASHA DÍAZ, D.N.I. N° 43.879.193 CUIT/CUIL N° 27-43879193 -6 nacido el día 04/12/2001, estado civil Soltera nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Carabajal y Saravia N° 4970, Barrio José Ignacio Díaz sección III, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 5) CONRADO LIBRETTI, D.N.I. N° 42.437.612 CUIT/CUIL N° 20-42437612-5 nacido el día 24/01/2000 estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Fructuoso Rivera N° 412 Piso 7mo Dpto. "B" Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 6) FRANCISCO ALLENDE BEAN, D.N.I. N° 42.407.532 CUIT/CUIL N°23-42407532-9 nacido el día 18/02/2000, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en Lote 1 Manzana 38, Barrio Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 7) FELIPE JAVIER MORRISON, D.N.I. 44.193.807 N° CUIT/CUIL N° 20- 44193807- 2 nacido el día 30/05/2002, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Lote 24 Manzana 36 Barrio Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, Depar-

tamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ASOCIACIÓN CIVIL CLUB HAZE. Sede: calle Cosquín N° 1446, Barrio Santa Rita, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de la resolución de otorgamiento de la personería jurídica. Objeto social: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: Desarrollar e implementar acciones de promoción y prevención dirigidas a los equipos de salud y organizaciones de la sociedad civil que aborden la temática sobre cannabis medicinal y atender la salud integral de las personas a las cuales se les indique como modalidad terapéutica, medicinal o paliativa del dolor, el uso de la planta de cannabis y sus derivados. Para el cumplimiento del objeto, social la entidad podrá: 1) Investigar, cultivar, producir, acopiar, desarrollar, adquirir y transformar semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 2) Investigar, cultivar recetas magistrales extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo hacer del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 3) Garantizar el acceso al cannabis medicinal de todo aquel que lo necesite en pos de su salud. 4) Desarrollar e implementar acciones de concientización sobre el uso de la planta de cannabis y sus derivados, conforme a la normativa vigente. 5) Desarrollar un programa de información y asistencia demandado por usuarios terapéuticos con sintomatología que esté indicada médicamente la administración de cannabis de empleo terapéutico. 6) Participar con asociaciones afines o similares del país o el extranjero. 7) Organizar, dictar y/o participar de capacitaciones, seminarios y/o ferias en espacios públicos y/o privados, así como realizar investigaciones destinadas al estudio, análisis y divulgación de conocimiento concerniente al objeto social. 8) Efectuar las publicaciones que considera convenientes para cumplir los fines enumerados anteriormente, con la posibilidad de desarrollar libros, revistas, folletos y todo otro material impreso relacionado con el objeto de la entidad. 9) Diseñar laboratorios, desarrollar técnicas de fitomejoramiento, técnica de creación de nuevos germoplasmas, sustratos, fertilizantes y/o productos derivados para la nutrición de cultivos; 10) Planificar, diseñar,

desarrollar, instalar y mantener sistemas de cultivo, abono, acondicionamiento de compost y suelo, siembra, riego, fertirriego, control de plagas, deshumidificación, calefacción, refrigeración, extracción, Sacado, destilación, fraccionado, empaquetado y cualquier otro proceso de transformación de materias primas e insumos concernientes al objeto social. 11) Celebrar convenios, acuerdos y/o contratos con entidades de la administración pública nacional, provincial y municipal, así como con organismos internacionales, universidades y/o cualquier otra persona jurídica de derecho público y privado. 12) Asesorar técnica y jurídicamente a sus asociados y asociadas en cualquier gestión relacionado con el objeto social. 13) Constituirse en cultivador autorizado bajo las formas impuestas por la normativa vigente. Todas las actividades deberán llevarse adelante dentro del Marco de la Ley 27350, su decreto reglamentario 883/2020 y las demás resoluciones que dicten las respectivas autoridades de aplicación en la materia y/o de la normativa que en el futuro se dice sobre el particular, tanto nacionales, provinciales y municipales. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas, pero que tengan relación directa con su objeto. Patrimonio: El patrimonio inicial es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Integración: 1) FEDERICO MATTUS D.N.I. N° 43.451.373 CUIT/CUIL N° 20-43451373-2, nacido el día 06/08/2001 estado civil Soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Cosquín N° 1446 Barrio Santa Rita ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, integra la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) en dinero en efectivo. 2) MARCOS AUGUSTO BÜCHERT D.N.I. N° 43.232.179, CUIT/CUIL N° 20-43232179-8 nacido el día 24/01/2001, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Cosquín N° 1446, Barrio Santa Rita, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, integra la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), en dinero en efectivo. Comisión Directiva: 1) presidente: FEDERICO MATTUS D.N.I. N° 43.451.373 CUIT/CUIL N° 20-43451373-2, nacido el día 06/08/2001 estado civil Soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Cosquín N° 1446 Barrio Santa Rita, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 2) secretario: MARCOS AUGUSTO BÜCHERT D.N.I. N° 43.232.179, CUIT/CUIL N° 20-43232179-8 nacido el día 24/01/2001, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Cosquín N° 1446, Barrio Santa Rita, ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Tesorero: FLORENCIA NATASHA DÍAZ D.N.I. N° 43.879.193 CUIT/CUIL N° 27-43879193 -6 nacido el día 04/12/2001, estado civil Soltera nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Carabajal y Saravia N° 4970, Barrio José Ignacio Diaz sección III, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Vocal Titular: FELIPE JAVIER MORRISON, D.N.I. N° 44.193.807 CUIT/CUIL N° 20-44193807-2 nacido el día 30/05/2002, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Lote 24 Manzana 36 Barrio Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Vocal Suplente: ADRIÁN AUGUSTO BÜCHERT, D.N.I. N° 22.737.566, CUIT/CUIL N° 20-22737566-4 nacido el día 10/10/1972 estado civil Divorciado, nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio real en Housing de miradores, casa 115, Miradores de Manantiales, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Comisión Revisora de Cuentas: 6) Revisor/a de Cuentas Titular: FRANCISCO ALLENDE BEAN D.N.I. N° 42.407.532 CUIT/CUIL N° 23-42407532-9 nacido el día 18/02/2000, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante con domicilio real en Lote 1 Manzana 38, Barrio Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 7) Revisor/a de Cuentas Suplente: CONRADO LIBRETTI, D.N.I. N° 42437612 CUIT/CUIL N° 20-42437612-5 nacido el día 24/01/2000 estado civil Soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Fructuoso Rivera N° 412 Piso 7mo Dpto. "B" Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 503621 - \$ 13785,80 - 22/12/2023 - BOE

TICKETERA DEL CENTRO SAS

Por resolución unánime de la Reunión de Socios del día 10/04/2023 se decidió la reforma del artículo 7 de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. MARCELO JOSE OLIVA, D.N.I. N° 16.741.410, en el carácter de administrador titular, y GABRIEL ANTONIO COBO PERAL, D.N.I. N° 23.824.729, también en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos ten-

dientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JOSÉ DOMINGO PALAZZO, D.N.I. N° 21.628.298 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - N° 503639 - \$ 730,30 - 22/12/2023 - BOE

**AGRONOMIA LOS GURY
SOCIEDAD ANÓNIMA**

SAN FRANCISCO

RECTIFICATIVA/RATIFICATIVA. Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 11/12/2023, se dispuso: 1) Rectificar y Ratificar las sigs. actas: Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/09/2020; Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 01/10/2021; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/09/2022; 2) Ratificar Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/09/2023. Por las que se designaron autoridades del directorio. Respectivamente.

1 día - N° 503640 - \$ 276,70 - 22/12/2023 - BOE

FJL

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - En la Ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés a las 11 hs, en la sede social de F.J.L SAS sito en calle Victorino Rodríguez Nro. 1619, B Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, República Argentina, se reúne AUTOCONVOCADO el socio que representa el 100% del capital social, Sr. Facundo Jose Livio D.N.I 31.518.193 CUIT 20315181934, argentino, fecha de nacimiento 12/05/1985, de estado civil divorciado, de profesión médico cirujano, con domicilio real en calle Victorino Rodríguez Nro. 1619, B° Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, República Argentina; quien representa el cien por ciento (100 %) del capital social con derecho a voto. Preside la Reunión, el representante legal de la Sociedad- Sr. Livio-. Acto seguido, pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Accionista para que suscriba el acta que al respecto se labre; 2) Reforma del Artículo N° 7 del Estatuto Social; 3) Reforma del Artículo N° 8 del Estatuto Social; 4) Cambio de Sede Social 5) Tratamiento y Aprobación del Estado Contable del ejercicio finalizado en 2021 y 2022 6) Tratamiento y Aprobación de la gestión del Administrador Titular y Suplente 7) Autorizaciones especiales. Seguidamente, se pasan a tratar los puntos del Orden del Día: Punto Primero: A los fines de la rúbrica de la presente acta se designa al único accionista Facundo Jose Livio D.N.I 31.518.193.

Punto Segundo: "Reforma del Artículo N°7 del Estatuto Social", Toma la palabra el Representante Legal Sr. Livio, manifestando la necesidad de tratar el segundo punto del orden del día, siendo menester reformar el estatuto a los fines de reemplazar al administrador suplente de la Sociedad, vale destacar que el mismo se retira de la sociedad por cuestiones comerciales, habiendo desempeñado su función correctamente, atento lo expuesto, el artículo reformado quedará redactado de la siguiente manera: "la administración estará a cargo de Facundo Jose Livio D.N.I 31.518.193 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sra, Vaquer Victoria Beatriz D.N.I 35.513.403, CUIT 27-35513403-8, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de 32 años de edad, de profesión empleada, con domicilio real calle Victorino Rodríguez Nro. 1619, B Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, República Argentina en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de la ley, se notifican del tiempo de duración de los mimos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Punto Tercero: "Reforma del Artículo N°8 del Estatuto Social". Toma nuevamente la palabra el Representante Legal de la sociedad, el Sr. Livio y pone en consideración el tercer punto del Orden del día, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La representación y uso de la firma social se ejercerá en forma indistinta por los Sres: Facundo Jose Livio D.N.I 31.518.193; Vaquer Victoria Beatriz D.N.I 35.513.403. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa o hasta que una reunión de socios decida lo contrario." Los nombrados, presentes en este acto, Sr. Administrador titular y Representante Facundo Jose Livio D.N.I 31.518.193 CUIT 20-31518193-4, argentino, fecha de nacimiento 12/05/1985, de estado civil divorciado, de profesión médico cirujano, con domicilio real en calle Victorino Rodríguez Nro. 1619, B Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, República Argentina, con domicilio especial en Victorino Rodríguez Nro. 1619, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, República Argentina; Administradora Suplente y Representante, Vaquer Victoria Beatriz D.N.I 35.513.403, CUIT 27-35513403-8, de nacionalidad argentina, de es-

tado civil soltera, fecha de nacimiento 07/02/1990, de profesión empleada, con domicilio real calle Victorino Rodríguez Nro. 1619, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, República Argentina, con domicilio especial en Victorino Rodríguez Nro. 1619, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, República Argentina aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, quienes suscriben Facundo Jose Livio y Vaquer Victoria Beatriz, por la presente DECLARAN BAJO JURAMENTO que la información consignada en el presente tramite son exactas y verdaderas, y que NO son incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), las cuales fueron debidamente leídas por todos los representantes titulares y/o suplentes. El presente punto se aprueba por UNANIMIDAD. Cuarto Punto: "Cambio de Sede Social". Continua con la palabra el Sr. Representante Legal y manifiesta la necesidad de cambiar la sede social de la empresa a calle Fraguero Nro. 152, primer piso, Dpto. "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El presente punto se aprueba por UNANIMIDAD. Quinto Punto: "Tratamiento y Aprobación del Estado Contable del ejercicio finalizado en 2021 y 2022": Toma la palabra el representante legal Sr. Livio, manifestando la necesidad de tratar el quinto punto del Orden del Día, propone que sea leído y tratado el Estado Contable por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre del año 2021 y 30 de septiembre del año 2022 con cuadros anexos y notas complementarias. En razón a que los mismos - Estados Contables- fueron puestos a disposición con antelación suficiente a tales fines, por UNANIMIDAD se dispone aprobar sin objeciones, los estados contables referidos con cuadros anexos y notas complementarias. Sexto Punto: "Tratamiento y Aprobación de la gestión del Administrador Titular y Suplente": Sigue con la palabra el representante legal y mociona para que sea aprobada la gestión del Administrador Titular y Suplente de la sociedad en todo lo actuado desde la designación hasta la fecha de la presente reunión de socios, a tal efecto, la misma es aprobada por UNANIMIDAD de los socios. Séptimo Punto: "Autorizaciones Especiales": Continua con la palabra el Sr. Representante Legal y al respecto manifiesta que, atento a que la presente Reunión de Socios debe ser inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas

de Córdoba, corresponde otorgar autorización especial a tales fines. Se designa a la Dra. Lourdes Candelaria Martin, como autorizada para realizar los trámites correspondientes a la inscripción del presente acto, efectúe la presentación del acta de Reunión de socios ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba ("IPJ"), Registro Público de la Provincia de Córdoba y para ejercer cuanta otra facultad sea necesaria para el mejor desempeño de su cometido, específicamente, quedan facultados para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas, suscribir y presentar solicitudes, requerimientos y demás documentación necesaria o requerida, incluyendo, la facultad de validar los documentos cargados al sistema informático de IPJ. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día de la fecha.

1 día - N° 503647 - \$ 8276,65 - 22/12/2023 - BOE

**AGRONOMIA LOS GURY
SOCIEDAD ANÓNIMA**

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria de fecha 22/09/2020, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Mario Andrés Sesa, D.N.I. 28.796.507; Director Suplente: Sr. Mauricio Etsel Berardo, D.N.I. 23.252.114.-

1 día - N° 503629 - \$ 220 - 22/12/2023 - BOE

**AGRONOMIA LOS GURY
SOCIEDAD ANÓNIMA**

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria de fecha 19/09/2022, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Mario Andrés Sesa, D.N.I. 28.796.507; Vicepresidente: Sr. Mauricio Etsel Berardo, D.N.I. 23.252.114; Directora Suplente: Sra. María José Heinzen, D.N.I. 23.850.270.-

1 día - N° 503636 - \$ 220 - 22/12/2023 - BOE

VOLT TRAINING S.A.S.

DESIGNACION REPRESENTANTE LEGAL - Por Acta de Reunión de socio Unánime del 02/08/2023 se designa nuevo Representante Legal, Facundo Javier YANES, D.N.I. 39.071.198, CUIL 20-39071198-1, nacido el 08/06/1995, mayor de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Aconcagua N°

2493, B° Mariano Balcarse de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, modificando el art. 8 del Instrumento Constitutivo: "ARTICULO 8: La Representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Facundo Javier YANES, D.N.I. 39.071.198, CUIL 20-39071198-1, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". Asimismo se Ratifica acta de Reunión de socios del 13/07/2023, publicada en edicto N° 468184, el cual se ratifica.-

1 día - N° 503678 - \$ 1265,60 - 22/12/2023 - BOE

ESPUMA S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 03 de Diciembre de 2023 se procedió a elegir autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE el Señor DANIEL BERNARDO VALDEZ, DNI N° 16.158.354, VICEPRESIDENTE la Señora LAURA FERNANDA ROMERO, DNI 24.012.542 y DIRECTOR SUPLENTE el Señor DANIEL OSMAR VALDEZ, DNI N° 30.969.664.

1 día - N° 503767 - \$ 600,60 - 22/12/2023 - BOE

HATTEMER RESTORATION S.A.S.

RIO TERCERO

Constitución de HATTEMER RESTORATION S.A.S. Por el presente se comunica que se ha constituido la Sociedad por acciones simplificada denominada HATTEMER RESTORATION S.A.S., cuyos socios DANNY ALDO HATTEMER, D.N.I. N° 16.326.872, 61 años, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle Cervantes 494, de la ciudad de Rio Tercero, Córdoba, Argentina; LEANDRO DANIEL HATTEMER, D.N.I. N° 40.026.431, 26 años, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle Cervantes 494, de la ciudad de Rio Tercero, Córdoba, Argentina; y ROMAN DANIEL HATTEMER, D.N.I. N° 37.287.655, 30 años, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle Cervantes 494, de la ciudad de Rio Tercero, Córdoba, Argentina. El objeto social de la sociedad es: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. El plazo de duración es 50 años y el capital social es de pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00), representado por Mil (1000)

acciones, de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El señor Danny Aldo Hattemer, suscribe la cantidad de 600 acciones, el señor Leandro Daniel Hattemer, suscribe la cantidad de 200 acciones; y el señor Román Daniel Hattemer, suscribe la cantidad de 200 acciones. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de: Danny Aldo Hattemer D.N.I. N° 16.326.872 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Román Daniel Hattemer D.N.I. N° 37.287.655 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Se hace saber que se ha cumplido con lo establecido por el Artículo 10° de la Ley General De Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 Nacional. Río Tercero, 12/12/2023.

1 día - N° 503770 - \$ 7130,20 - 22/12/2023 - BOE

GAFAMEL S.A.S.

CAMBIO DE SEDE - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/12/2023, se ha resuelto establecer la sede social en Avenida Rafael Núñez 3.846 - L2, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 503994 - \$ 403,30 - 22/12/2023 - BOE

PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2023 se designó para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios: como PRESIDENTE a Olga María DESTRI BATS, D.N.I. 6.257.033; como DIRECTOR SUPLENTE a Federico Agustín ARIENTE D.N.I. 27.548.271. Los Directores electos asumieron el cargo constituyendo domicilio especial en calle Los Calabreses 3407 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 503996 - \$ 660 - 22/12/2023 - BOE

GRUPO BAUKE SRL

SAN FRANCISCO

Edicto complementario publicación 31/08/2023. Por Acta Reunión de Socios N° 14 de fecha 02 de marzo de 2020 de Grupo Bauke SRL, CUIT N° 30-71517316-2, inscripta en el Registro Público

de Comercio en Matrícula N° 19.198-B, se hizo constar que por instrumento privado de fecha 09 de enero de 2020, el Sr. Diego José Passamonte, DNI N° 25.469.200, argentino, divorciado, nacido el 11/08/1976, de profesión empresario, domiciliado en calle Los Pinos N° 1339 de la ciudad de San Francisco, cedió al Sr. Gastón Manuel Gómez, DNI N° 31.889.167, argentino, de estado civil casado, nacido el 02/11/1985, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle H. Irigoyen N° 877 de la ciudad de San Francisco, la cantidad de 340 cuotas sociales, equivalente a la totalidad de cuotas de su propiedad. Asimismo, por instrumento privado de la misma fecha, el Sr. Gastón Andrés De Rossi, DNI N° 32.338.391, argentino, de estado civil casado, nacido el 25/06/1986, de profesión empresario, domiciliado en calle Alberdi N° 676 de la ciudad San Francisco, cedió al Sr. Gastón Manuel Gómez, DNI N° 31.889.167, de estado civil casado, fecha de nacimiento 02/11/1985, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle H. Irigoyen N° 877 de la ciudad de San Francisco, la cantidad de 160 cuotas sociales, por lo cual, se modificó el artículo cuarto y séptimo del contrato social. Asimismo se fijó como sede social el domicilio de calle Pueyrredón N° 426 de la ciudad de San Francisco.

1 día - N° 504037 - \$ 2484,10 - 22/12/2023 - BOE

BIOFARMA S.A.

Por Acta de Directorio N° 307 del 05/10/2023 se estableció como domicilio de la sede social en calle Antonio Giardi N° 3415, B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 504077 - \$ 352,30 - 22/12/2023 - BOE

GLEXON TECNOLOGIA SRL

SOCIOS: Malberti Gaier Facundo, 28 años, soltero, Argentino, comerciante, domicilio mza 16 lote 11 cuatro hojas-Mendiolaza, DNI 39009124. Malberti Gaier Federico, 25 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio mza 16 lote 11 cuatro hojas-Mendiolaza, dni 41625487, Fecha del instrumento de constitución 12/12/23 La razón social o denominación de la sociedad: GLEXON TECNOLOGIA SRL; Domicilio de la sociedad MZA16 LOTE 11 cuatro hojas.Mendiolaza; Objeto social: Objeto: La Sociedad tiene por objeto: 1) realizar tareas de consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática, en redes, en seguridad electrónica y en sistemas de la información. Asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2) La prestación, contratación, subcontratación, producción,

desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones, electrónica y de integración de tecnologías. Plazo de duración: 99 años; Capital social: 312000; Composición de los órganos de administración: Malberti Gaier Facundo titular, Malberti Gaier Federico suplente, duración 99 años; Organización de la representación legal: Malberti Gaier Facundo titular, Malberti Gaier Federico suplente, duración 99 años; Fecha de cierre del ejercicio: 31/12

1 día - N° 504102 - \$ 2225,70 - 22/12/2023 - BOE

BULLQUIM S.A.

MORTEROS

Elección de autoridades- Edicto Rectificativo - Por edicto N° 492389 de fecha 24/11/2023 se rectifica el DNI y CUIT del director suplente el cual queda redactado de la sig. manera: Director suplente: Giustina Alberto José; D.N.I. 10.235.191, Cuit 20-10235191-7. Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 504180 - \$ 505,30 - 22/12/2023 - BOE

CERZEN S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2023. Socios: 1) ANGELA MARIA CERATTI, D.N.I. N° 39543076, CUIT/CUIL N° 27395430764, nacido/a el día 05/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 670, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SOFIA MARIA CERATTI, D.N.I. N° 43601132, CUIT/CUIL N° 27436011321, nacido/a el día 14/06/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 670, barrio San Cayetano Este, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ARISTIDES CERATTI, D.N.I. N° 42259586, CUIT/CUIL N° 20422595865, nacido/a el día 21/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 670, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CERZEN S.A.S. Sede: Calle Leandro N. Alem 670, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fidu-

ciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 120 acciones de valor nominal Dos Mil Seiscientos (2600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGELA MARIA CERATTI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) SOFIA MARIA CERATTI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) ARISTIDES CERATTI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANGELA MARIA CERATTI, D.N.I. N° 39543076 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARISTIDES CERATTI, D.N.I. N° 42259586 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGELA MARIA CERATTI, D.N.I. N° 39543076. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 504134 - s/c - 22/12/2023 - BOE

JULES&CO S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2023. Socios: 1) KARINA TOSO, D.N.I. N° 31925919, CUIT/CUIL N° 27319259193, nacido/a el día 13/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 1673, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NORA SUSANA BARBATANO, D.N.I. N° 13271221, CUIT/CUIL N° 27132712218, nacido/a el día 24/05/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Los Naranjos 275, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JESICA JAIME, D.N.I. N° 30331704, CUIT/CUIL N° 27303317045, nacido/a el día 12/07/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle El Jilguero 316, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) ABEL OCTAVIO SILVESTRE SANCHEZ, D.N.I. N° 21755088,

CUIT/CUIL N° 20217550883, nacido/a el día 30/08/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Donaciano Del Campillo 1150, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JULES&CO S.A.S. Sede: Calle General Deheza 265, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KARINA TOSO, suscribe la cantidad de 45 acciones. 2) NORA SUSANA BARBATANO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 3) JESICA JAIME, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) ABEL OCTAVIO SILVESTRE SANCHEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) KARINA TOSO, D.N.I. N° 31925919 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESICA JAIME, D.N.I. N° 30331704 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KARINA TOSO, D.N.I. N° 31925919. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 504140 - s/c - 22/12/2023 - BOE

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS TEXTILES S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) VERONICA ALEJANDRA FERNANDEZ TORRENT, D.N.I. N° 26805537, CUIT/CUIL N° 27268055377, nacido/a el día 08/11/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Monseñor Ferreyra 6625, barrio Arguello,

de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS TEXTILES S.A.S. Sede: Calle Reina Mora 188, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente

e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 10000 acciones de valor nominal Treinta Y Cinco (35.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA ALEJANDRA FERNANDEZ TORRENT, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VERONICA ALEJANDRA FERNANDEZ TORRENT, D.N.I. N° 26805537 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN DE JESUS OVEJERO ALIAGA, D.N.I. N° 26482817 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VERONICA ALEJANDRA FERNANDEZ TORRENT, D.N.I. N° 26805537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 504145 - s/c - 22/12/2023 - BOE

GLOBAL SOLUCIONES & CONECTIVIDAD S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) PABLO ISRAEL MONTAÑO, D.N.I. N° 32739591, CUIT/CUIL N° 20327395913, nacido/a el día 27/01/1987, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 575, barrio Luis De Tejeda, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ISMAEL MAXIMILIANO MORALES, D.N.I. N° 37318253, CUIT/CUIL N° 20373182533, nacido/a el día 14/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio

real en Calle Pizarro Dr Jose M 646, departamento 1, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GLOBAL SOLUCIONES & CONECTIVIDAD S.A.S. Sede: Calle Pizarro Dr Jose M 646, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ISRAEL MONTAÑO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ISMAEL MAXIMILIANO MORALES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ISMAEL MAXIMILIANO MORALES, D.N.I. N° 37318253 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ISRAEL MONTAÑO, D.N.I. N° 32739591 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ISMAEL MAXIMILIANO MORALES, D.N.I. N° 37318253. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 504151 - s/c - 22/12/2023 - BOE

LAUFRAVIC S.A.S.

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) VALERIA BIGLIA, D.N.I. N° 24789051, CUIT/CUIL N° 27247890519, nacido/a el día 02/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Leon XIII 1607, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DIEGO BERNABE BODOIRA, D.N.I. N° 25403620, CUIT/CUIL N° 20254036200, nacido/a el día 22/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ca-

lle Leon XIII 1607, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAUFRAVIC S.A.S. Sede: Calle Leon XIII 1607, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA BIGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO BERNABE BODOIRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VALERIA BIGLIA, D.N.I. N° 24789051 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO BERNABE BODOIRA, D.N.I. N° 25403620 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA BIGLIA, D.N.I. N° 24789051. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 504156 - s/c - 22/12/2023 - BOE

1949 CARNES S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) JOSE MARIA BECERRA, D.N.I. N° 23354846, CUIT/CUIL N° 20233548465, nacido/a el día 08/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bodeureau 1606, barrio San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: 1949 CARNES S.A.S. Sede: Avenida Goycoechea 996, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Y Dos Mil (32000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA BECERRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE MARIA BECERRA, D.N.I. N° 23354846 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO BECERRA PALACIOS, D.N.I. N° 43060376 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA BECERRA, D.N.I. N° 23354846. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504167 - s/c - 22/12/2023 - BOE

ALEMACK S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2023. Socios: 1) NESTOR ALEJANDRO CENTENO, D.N.I. N° 25992013, CUIT/CUIL N° 20259920133, nacido/a el día 18/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle General Paz 1173, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIANA SOLEDAD ESTRADA, D.N.I. N° 30468997, CUIT/CUIL N° 27304689973, nacido/a el día 31/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle General Paz 1173, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALEMACK S.A.S. Sede: Calle General Paz 1173, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Realizar la prestación directa por sí o por terceros contratados al efecto, de servicios agropecuarios de arado, siembra, preparación de suelos y cosecha, de pulverización o de aplicación aérea y/o terrestre, y de los complementarios que sirvan a la explotación agropecuaria. 3) Compra, venta, acopio, distribución, importación y exportación de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto relacionado con la producción agropecuaria. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con la actividad agropecuaria. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR ALEJANDRO CENTENO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARIANA SOLEDAD ESTRADA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NESTOR ALEJANDRO CENTENO, D.N.I. N° 25992013 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA SOLEDAD ESTRADA, D.N.I.

N° 30468997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR ALEJANDRO CENTENO, D.N.I. N° 25992013. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 504189 - s/c - 22/12/2023 - BOE

UNIVERSO COMPARTIDO SAS

RIO CUARTO

RENOVACION DE AUTORIDADES-REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. ACTA N° 5: Por Reunión de Socios del día 12/12/2023, los socios, por unanimidad resolvieron: 1-Aceptar la renuncia al cargo de Administrador Suplente del Sr. CHAHIN Jorge Roberto, DNI N° 38.281.287. 2- Aceptar para cubrir el cargo de Administrador Suplente a la Sra. BONELLI Mariana Beatriz, DNI N° 21.407.216, CUIT N° 27-21407216-0, domiciliada en Fray Mamerto Esquiú N° 948 Rio Cuarto-Córdoba. 3-Aceptar la nueva composición del Órgano de Administración: ADMINISTRADOR TITULAR: Sr. BERASATEGUI Tadeo, DNI N° 35.915.284; ADMINISTRADOR SUPLENTE: Sra. BONELLI, Mariana Beatriz, DNI N° 21.407.216.

1 día - N° 504071 - \$ 1110,50 - 22/12/2023 - BOE

RAMAT S.A.S.

Constitución de fecha 08/12/2023. Socios: 1) LUIS ENRIQUE RAMONDA, D.N.I. N° 11549768, CUIT/CUIL N° 20115497686, nacido/a el día 19/08/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marconi Guillermo 750, piso 13, departamento B, torre/local 2, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RAMAT S.A.S. Sede: Avenida Guillermo Marconi 750, piso 13, departamento B, torre/local 2, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el

presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 350000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ENRIQUE RAMONDA, suscribe la cantidad de 350000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GRACIELA MARIA BERRINO, D.N.I. N° 11979478 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ENRIQUE RAMONDA, D.N.I. N° 11549768 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRACIELA MARIA BERRINO, D.N.I. N° 11979478. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504191 - s/c - 22/12/2023 - BOE

ONAMOR S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) LUCAS DAVID ROMANO, D.N.I. N° 25820484, CUIT/CUIL N° 20258204841, nacido/a el día 02/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Los Inmigrantes 94, de la ciudad de Silvio Pellico, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ONAMOR S.A.S. Sede: Boulevard Los Inmigrantes 94, de la ciudad de Silvio Pellico, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autoriza-

dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Quinientos (3500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS DAVID ROMANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS DAVID

ROMANO, D.N.I. N° 25820484 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGELA ROMANO CERUTTI, D.N.I. N° 45483978 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS DAVID ROMANO, D.N.I. N° 25820484. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504193 - s/c - 22/12/2023 - BOE

DE TOUT S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) EMANUEL GABRIEL PEREZ, D.N.I. N° 33388299, CUIT/CUIL N° 20333882990, nacido/a el día 28/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mitre 186, departamento 4, barrio San Francisco, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CLAUDIA ALEJANDRA LAMBURD, D.N.I. N° 18567644, CUIT/CUIL N° 27185676442, nacido/a el día 23/11/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Talleres 778, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DE TOUT S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 794, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Y Seis Mil (36000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL GABRIEL PEREZ, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) CLAUDIA ALEJANDRA LAMBURD, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMANUEL GA-

BRIEL PEREZ, D.N.I. N° 33388299 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA ALEJANDRA LAMBURD, D.N.I. N° 18567644 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL GABRIEL PEREZ, D.N.I. N° 33388299. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504199 - s/c - 22/12/2023 - BOE

MARPI S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) PABLO MARTIN TARIFA, D.N.I. N° 28853622, CUIT/CUIL N° 20288536229, nacido/a el día 23/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lima 263, piso PB, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MARPI S.A.S. Sede: Avenida Leandro N Alem 1020, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercializa-

ción de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MARTIN TARIFA, suscribe la cantidad de 400000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO MARTIN TARIFA, D.N.I. N° 28853622 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANINA BELEN MARTINI, D.N.I. N° 27469720 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MARTIN TARIFA,

D.N.I. N° 28853622. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 504205 - s/c - 22/12/2023 - BOE

CORRALON RACCA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Modificación de la Fecha de cierre de Balance - Por Acta Social N° 29, de fecha 06/12/2023 se resolvió por unanimidad, la modificación de la fecha de cierre de Balance, fijando como nueva fecha de cierre el 30 de abril de cada año, quedando redactado el Artículo 11° de la siguiente manera: "Décima Primera- Ejercicio económico. Distribución de utilidades: El ejercicio económico cerrará el treinta de abril de cada año. La sociedad preparará su inventario y balance general, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio, debiendo la gerencia hacer conocer a los socios la documentación contable ajustada a la normativa legal para su aprobación. Luego de efectuadas las reservas de carácter legal y otras reservas voluntarias (las que deberán ser aprobadas por los socios en conformidad de lo establecido en el Art. 160 de la Ley 19.550), provisiones y amortizaciones, y siempre y cuando se hallen saldados los quebrantos de los ejercicios anteriores, los dividendos que resulten por ganancias realizadas y liquidadas, se distribuirán a los socios según su participación en el capital social; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción."

1 día - N° 502067 - § 1030,60 - 22/12/2023 - BOE

MARKET LINE S.A.

Hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa n° 38 de fecha 26 de abril de 2023, los Sres. Accionistas de Market Line S.A. resolvieron por unanimidad de votos: 1) Ratificar y Rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria n° 29 de fecha 14 de mayo de 2018, por cuanto en virtud de un error material involuntario se consignó erróneamente el art. 264 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 en el Punto n° 7 del Orden del día, en referencia a la manifestación con carácter de declaración jurada de los Síndicos electos de no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por la Ley General de Sociedades n° 19.550 para ejercer el cargo, debiéndose haber citado el art. 286 de la Ley 19.550, por lo que donde dice: "Asimismo manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550", debió de-

cir: "Asimismo manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 286 de la Ley 19.550", ratificando la totalidad de las decisiones adoptadas en todo su contenido, en cuanto se resolvió por unanimidad: a) Designar como Director Titular al Sr. Pablo Martín Mira (D.N.I. n° 24.629.264), b) Designar como Directores Titulares a los Sres. Álvaro Alonso García Leiva (D.N.I./Pasaporte n° RUN 6.920.404-K) y Vicente Celhay (D.N.I. n° 11.180.271), c) Designar como Director Suplente al Sr. Jeffrey Kenneth Neiheisel (Pasaporte n° 463135488); distribuyendo los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Álvaro Alonso García Leiva, Vicepresidente: Pablo Martín Mira, Director Titular: Vicente Celhay, Director Suplente: Jeffrey Kenneth Neiheisel; d) Designar en el cargo de Síndico Titular al Sr. Alejandro Joaquín Gangitano (D.N.I. n° 27.657.452) y e) Designar en el cargo de Síndico Suplente al Sr. Luis Ernesto Olmos (D.N.I. n° 13.372.925); 2) Ratificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 31 de fecha 13 de noviembre de 2018 mediante la cual se resolvió por unanimidad: a) Aprobar el Informe del Auditor sobre la razonabilidad de la Reducción del capital social, b) Reducir el capital social en los términos del art. 203 de la Ley General de Sociedades de la suma de \$19.414.400 a la suma de \$100.000, es decir, en la suma de \$19.314.400, mediante el rescate de 193.144 acciones de valor nominal \$100 (Pesos 100), ordinarias nominativas no endosables de la clase A y con derecho a 5 votos por acción en proporción a las respectivas tenencias accionarias de los accionistas, c) Modificar el artículo cuarto del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por 1000 acciones de valor nominal de pesos cien, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quintuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550"; 3) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 32 de fecha 2 de abril de 2019, mediante la cual se resolvió por unanimidad: a) Aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Álvaro Alonso García Leiva a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, por el Sr. Pablo Martín Mira a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, por el Sr. Vicente Celhay a su cargo de Director Titular, y por el Sr. Jeffrey Kenneth Neiheisel a su cargo de Director Suplente de la Sociedad, dejando constancia de que las mismas no revisten el carácter de dolosas ni intempestivas y aprobar la gestión por ellos realizada en todos los ejercicios en los cuales desempeñaron sus cargos, b) Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en tres (3) el

número de Directores Suplentes, c) Designar como Presidente y Director Titular al Sr. Ali Reza Soltani (Pasaporte n° 526273214), d) Designar como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Fermín María Berraondo (D.N.I. n° 29.986.597), e) Designar como Director Titular al Sr. Pablo Martín Mira (D.N.I. n° 24.629.264), f) Designar como Directores Suplentes a los Sres. Christopher Myo Aye (Pasaporte n° 458553142), Iván Leonardo Sasovsky (D.N.I. n° 31.748.705) y Vicente Celhay (D.N.I. n° 11.180.271), h) Modificar el artículo 7° de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. La Asamblea podrá designar para cada Director Titular, su respectivo director suplente. Todos los directores podrán ser reelectos indefinidamente. En caso que el Director Titular hubiera sido notificado de la fecha de reunión de directorio y estuviera ausente por cualquier causa que fuera se podrá incorporar para participar de la/s respectiva/s reunión/es del directorio los directores suplentes designados para cubrir la posición de los ausentes y, a falta de disposición específica, en el orden de su elección. A tal fin, toda convocatoria a reunión de directorio deberá realizarse también a los directores suplentes. Con el alcance permitido por las leyes de Argentina, los directores podrán participar en las reuniones por teléfono, teleconferencia y/o videollamada. Cuando el número lo permita, la asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El Directorio deliberará con el quorum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea ordinaria fijará sus remuneraciones conforme al art. 261 de la ley 19.550. Los Directores titulares deberán depositar al menos la suma de Pesos diez mil (\$10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad"; 4) Ratificar y

Rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime n° 34 de fecha 9 de febrero de 2021, por cuanto en virtud de un error material involuntario se consignó erróneamente la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2018 y el carácter de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de abril de 2019 que en ese acto se ratificaron (Punto 9 del Orden del día), por lo que donde dice: "9) Ratificación de lo resuelto en las asambleas: a) General Ordinaria del 15.05.2018; b) General Extraordinaria del 13.11.2018 y c) General Extraordinaria del 02.04.2019, a los fines de regularizar la situación registral de la sociedad ante la Inspección de Personas Jurídicas – Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba", debió decir: "9) Ratificación de lo resuelto en las asambleas: a) General Ordinaria del 14.05.2018; b) General Extraordinaria del 13.11.2018 y c) General Ordinaria y Extraordinaria del 02.04.2019, a los fines de regularizar la situación registral de la sociedad ante la Inspección de Personas Jurídicas – Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba", y donde dice: "Por consiguiente, los señores accionistas resuelven por unanimidad omitir la lectura y aprobar la ratificación de las siguientes Asambleas: a) General Ordinaria del 15.05.2018; b) General Extraordinaria del 13.11.2018 y c) General Extraordinaria del 02.04.2019", debió decir: "Por consiguiente, los señores accionistas resuelven por unanimidad omitir la lectura y aprobar la ratificación de las siguientes Asambleas: a) General Ordinaria del 14.05.2018 ; b) General Extraordinaria del 13.11.2018 y c) General Ordinaria y Extraordinaria del 02.04.2019", ratificando la totalidad de las decisiones adoptadas en todo su contenido, en cuanto se resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia presentada en fecha 14/01/2021 por el Sr. Fermín M. Berraondo a su cargo de Vicepresidente, b) Designar al Sr. Iván Leonardo Sasovsky (D.N.I. n° 31.748.705) para ocupar el cargo de Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Juan Manuel Ocampos (D.N.I. n° 33.190.822) para ocupar el cargo de Director Suplente a los fines de completar los mandatos. Dada la nueva situación, se enunció que el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ali Reza Soltani; Vicepresidente: Iván L. Sasovsky; Director Titular: Pablo Martín Mira; Directores Suplentes: Christopher Myo Aye, Juan Manuel Ocampos y Vicente Celhay, c) Aprobar la ratificación de las siguientes Asambleas: i) General Ordinaria del 14.05.2018; ii) General Extraordinaria del 13.11.2018 y iii) General Ordinaria y Extraordinaria del 02.04.2019; 5) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime n° 35 de fecha 2 de junio de 2021, mediante la cual se resolvió por unanimidad: a)

Aceptar las renunciadas presentadas en fecha 12 de mayo de 2021 por los Sres. Iván Leonardo Sasovsky, Christopher Myo Aye, Juan Manuel Ocampos y Vicente Celhay a sus cargos de Vicepresidente y Directores Suplentes, respectivamente, b) Designar al Sr. Vicente Celhay (D.N.I. n° 11.180.271) para ocupar el cargo de Director Titular y a los Sres. James Francis Hall (Pasaporte n° 538915468), Darren Francis Loos (Pasaporte n° 589929211) e Iván Leonardo Sasovsky (D.N.I. n° 31.748.705) para ocupar los cargos de Directores Suplentes, a los fines de completar los mandatos. Dada la nueva situación, se enunció que el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ali Reza Soltani; Vicepresidente: Pablo Martín Mira; Director Titular: Vicente Celhay; Directores Suplentes: James Francis Hall, Darren Francis Loos e Iván Leonardo Sasovsky; 6) Ratificar y Rectificar el Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa de fecha 13 de septiembre de 2022, por cuanto en virtud de un error material involuntario en el Punto n° 2 del Orden del día no se consignó el carácter de cada una de las Asambleas ratificadas y se consignó erróneamente la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime n° 34 del 9 de febrero de 2021, por cuanto donde dice: "2) Rectificación de las Actas de Asamblea n° 29 de fecha 14 de mayo de 2018, Acta de Asamblea n° 31 de fecha 13 de noviembre de 2018, Acta de Asamblea n° 32 de fecha 2 de abril de 2019, Acta de Asamblea n° 34 de fecha 9 de febrero de 2019, Acta de Asamblea n° 35 de fecha 2 de junio de 2021 y todas las decisiones allí tomadas a los efectos de regularizar la situación registral de la sociedad ante la IPJ", debió decir: "2) Ratificación de las Actas de Asamblea General Ordinaria n° 29 de fecha 14 de mayo de 2018, Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 31 de fecha 13 de noviembre de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 32 de fecha 2 de abril de 2019, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime n° 34 de fecha 9 de febrero de 2021, Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime n° 35 de fecha 2 de junio de 2021, y todas las decisiones allí tomadas a los efectos de regularizar la situación registral de la sociedad ante la IPJ", y donde dice: "Seguidamente, y luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de votos presentes, ratificar las Actas de Asamblea n° 29 de fecha 14 de mayo de 2018, Acta de Asamblea n° 31 de fecha 13 de noviembre de 2018, Acta de Asamblea n° 32 de fecha 2 de abril de 2019, Acta de Asamblea n° 34 de fecha 9 de febrero de 2019, Acta de Asamblea n° 35 de fecha 2 de junio de 2021 y la totalidad de las resoluciones allí tomadas en todo su contenido", debió decir: "Seguidamente, y luego de un

breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de votos presentes, ratificar las Actas de Asamblea General Ordinaria n° 29 de fecha 14 de mayo de 2018, Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 31 de fecha 13 de noviembre de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 32 de fecha 2 de abril de 2019, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime n° 34 de fecha 9 de febrero de 2021, Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime n° 35 de fecha 2 de junio de 2021 y la totalidad de las resoluciones allí tomadas en todo su contenido", ratificando la totalidad de las decisiones allí tomadas en todo su contenido.

1 día - N° 503477 - \$ 13311,40 - 22/12/2023 - BOE

RAZON SOCIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - En Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Mayo de 2022, convocada por reunión de directorio de fecha 08/04/2022, los accionistas que representan el 100% del capital social de RAZON SOCIAL S.A., resuelven por unanimidad designar como Director Titular al Sr. Federico Martin Cabrera Spillmann, D.N.I. 29.201.864 y como Director Suplente a la Sra. Maria Laura Incatasciato, D.N.I. N° 35.832.055. Todos los cargos se elijen por un periodo estatutario de 3 ejercicios, se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 503291 - \$ 352,30 - 22/12/2023 - BOE

KATA GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria AUTO-CONVOCADA de fecha 21/10/2022, se resuelve designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: PRESIDENTE: Liliana Irma Gallo, DNI 11.534.845; DIRECTOR SUPLENTE: Martin Nicolas Catalano, DNI 33.196.354.

1 día - N° 503416 - \$ 220 - 22/12/2023 - BOE

LA ABUELA POLA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Constitución de sociedad. Fecha de constitución 16 de noviembre del año 2023. SOCIOS: JOSÉ MANUEL TAMARGO, de 33 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luisa Priemer 2066, barrio Iv Horizontes, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, D.N.I. N° 34.707.872. MARTINA TAMARGO VILLORIA, de 23 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Otras

Actividades, con domicilio real en Calle Cerrito 33, barrio Gómez, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: "LA ABUELA POLA S.A." DOMICILIO en Calle Luisa Priemer 2066, barrio Iv Horizontes, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad se establece en 30 años desde la fecha del acta de constitución. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, parques recreativos y establecimientos comerciales. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) La comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. 8) Servicios de parques de diversiones y parques temáticos. 9) Administración y gestión de empresas y empresarios individuales, organización, relación con clientes y proveedores, estudios de costos,

previsión, gestión de pagos, cobros, emisión de cheques, transferencias, manejo de flujo de caja, y todo lo relativo con la administración de recursos de una empresa), celebrar contratos de fideicomiso financiero, de garantía. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Administración de construcciones de propiedades propias o ajenas. Solicitar todo tipo de créditos y otorgarlos ya sea en forma de prenda, o de cualquier otra forma permitida por la ley, con excepción de los que se realicen mediante aportes dirigidos al público en general. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluyendo financiaciones con dinero propio con o sin garantía real, constitución y transferencia de derechos reales, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones. Cuando sea necesario según el objeto, será siempre mediante la contratación de profesionales y técnicos según la incumbencia que se trate. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), representado por Doscientas (200) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JOSE MANUEL TAMARGO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000,00). 2) MARTINA TAMARGO VILLORIA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. REPRESENTACIÓN: 1) Presidente: JOSÉ MANUEL TAMARGO, D.N.I. N° 34.707.872, CUIT/CUIL N° 20-34707872-8, nacido el día 26/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle

Luisa Priemer 2066, barrio Iv Horizontes, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Cerrito 33, barrio Gómez, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Directora Suplente: MARTINA TAMARGO VILLORIA, D.N.I. N° 42.915.716, CUIT/CUIL N° 27-42915716-7, nacida el día 20/09/2000, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Cerrito 33, barrio Gómez, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Cerrito 33, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

1 día - N° 503490 - \$ 7385,20 - 22/12/2023 - BOE

INDALMAD S.A.

LAS VARILLAS

Por acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, se resolvió designar por unanimidad en el cargo de Director Presidente al Sr. Matías Garrera, DNI 25.139.466, con domicilio real y constituido en Ramón J. Cárcano 471 de la ciudad de Las Varillas; y para el cargo de Director Suplente al Sr. Cesar Alejandro Arese, DNI 29.687.537, con domicilio real y constituido en calle Agustín Piaggio 1260, Barrio Quintas de Italia de la ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos. Las Varillas, Diciembre 2023.-

1 día - N° 503516 - \$ 384,85 - 22/12/2023 - BOE

CONSTRUCTORA DEL CENTRO SERVICIOS S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/11/2023 se resolvió la Designación de nuevo Administrador Titular y Suplente y la consecuente modificación del Estatuto. Se modifica el Art. 7 del estatuto. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es CRISTIAN ALBERTO SANTA CRUZ D.N.I. N° 22.645.582 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual

o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a: ULISES SANTA CRUZ D.N.I. N° 44.317.930 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 503533 - \$ 1042,15 - 22/12/2023 - BOE

ORGANIZACION NAMUNCURA S.A.

ASAMBLEA - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime Número 13 de fecha 30/7/2022 por unanimidad resuelven designar como Presidente y Director Titular: María Elva San Martín, DNI 5.078.546; Director Suplente: Miguel Angel Caruso, DNI 11.973.340, quienes aceptaron el cargo en la mencionada Asamblea, declararon no comprenderles las incompatibilidades e inhabilidades de ley y fijaron domicilio especial en calle Fraguero número 450 ciudad de Córdoba.

1 día - N° 503681 - \$ 676,20 - 22/12/2023 - BOE

CONSULTORES DEL CENTRO S.A.S.

Renuncia de Administrador Suplente – Designación de reemplazante – Reforma del artículo del estatuto correspondiente. Por acta de reunión de socios de fecha 12/12/2023, los Sres. Socios que representan el 100% del capital social emitido y en circulación, se reunieron en la sede social resolviendo por UNANIMIDAD: 1. Aceptar la renuncia del Sr. Administrador Suplente de la sociedad, Lic. GUILLERMO HECTOR ARANCIBIA, por no resultar la misma dolosa, ni intempestiva, ni afectar el normal desenvolvimiento de la Sociedad. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Eduardo Juan Guedikian D.N.I. N° 18.402.438, como Administrador Suplente de la Sociedad, quien encontrándose presente en ese acto aceptó su desig-

nación, manifestando no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades, ni en el listado de Personas Expuestas Políticamente publicado por la Unidad de Información Financiera (UIF), constituyendo asimismo domicilio especial a los fines previstos en el Art. 256, último párrafo del precitado cuerpo normativo en la sede social. 2. Atento lo resuelto se modificó el artículo 7mo. del instrumento constitutivo de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DIEGO GUSTAVO DEQUINO D.N.I. N° 22.191.529 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: EDUARDO JUAN GUEDIKIAN D.N.I. N° 18.402.438 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 504058 - \$ 3737 - 22/12/2023 - BOE

J & D VELEZ S.A.S.

VILLA DEL ROSARIO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios Unánime y Autoconvocada, de fecha 20/12/2023, se resolvió: I) Modificar el Artículo 7° del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de uno o más Administradores, socio/s o no, que revestirán el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones, actuando en forma individual e indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos

tendientes al cumplimiento del objeto social, y durarán en su/s cargo/s mientras no sea/n removido/os por justa causa. Se deberá designar por lo menos un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."; II) Ratificar la designación de autoridades realizada en Reunión de Socios de fecha 09/10/2023 al considerar el Punto 7 del Orden del Día, dejando constancia que el Órgano de Administración se encuentra integrado por: i) Administradores Titulares: Juan Cruz Vélez – DNI 37.436.697 y David Fidel Vélez – DNI 41.018.573; ii) Administrador Suplente: Julio César Vélez – DNI 18.495.717. Los Administradores Titulares podrán actuar en forma individual e indistintamente en nombre y representación de J & D VELEZ S.A.S.; III) Ratificar en todos los términos lo resuelto por la Reunión de Socios de fecha 09/10/2023 al considerar los Puntos 1,2,3,4,6, y 8 del Orden del Día, publicado en la edición del 01/12/2023 del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba mediante Aviso N° 498790.

1 día - N° 504113 - \$ 2667,70 - 22/12/2023 - BOE

SAN CIPRIANO S.A.

ASAMBLEA - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 11 de fecha 27/4/2022 por unanimidad resuelven designar como Presidente y Directora Titular: María Elva San Martín, DNI 5.078.546; Director Suplente: Miguel Angel Caruso, DNI 11.973.340, quienes aceptaron el cargo en la mencionada Asamblea, declararon no encontrarse en las incompatibilidades e inhabilidades de ley y fijaron domicilio especial en calle Martel de los Ríos 2270, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 503686 - \$ 669,20 - 22/12/2023 - BOE

LOGISTIC GROUP S.A.S.

FALDA DEL CARMEN

Por Acta de Reunión de Socios unánime y autoconvocada de fecha 19/12/2023 se resolvió por unanimidad aprobar el cambio de sede social a la siguiente dirección: Ruta Provincial C 45 Km. 15 ½, Falda Del Carmen, Santa María.

1 día - N° 504005 - \$ 379,50 - 22/12/2023 - BOE